



# Informe Diagnóstico de situación con perspectiva de género

**La Albuera**

## INDICE

1. JUSTIFICACION.....	4
2. METODOLOGÍA .....	8
3. ANALISIS DE DATOS.....	14
4. ANALISIS DE AVANCES Y DESAFÍOS.....	46
5. SITUACIÓN ACTUAL Y PANORAMA DE POLÍTICAS .....	65
6. ANEXOS .....	69
6.1 ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL.....	69
6.2 INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS .....	72
6.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN.....	75
6.4 DECLARACIÓN DE COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	88

## FICHA TÉCNICA

**Diagnóstico de Género** – Informe de resultados

**Texto:** UTE -Mayca Sánchez - María García

**Diseño, elaboración, redacción y maquetación:** UTE -Mayca Sánchez - María García

**Supervisado por:** Diputación de Badajoz/Ayuntamiento de La Albuera

**Aprobado por:** Comisión Municipal de Igualdad

Este documento tiene como objetivo describir la situación de mujeres y hombres de La Albuera en relación a la igualdad de oportunidades y como parte del I Plan de Igualdad municipal.

Se denunciará a las autoridades pertinentes el uso de un fragmento o parte de este documento sin la previa comunicación al Ayuntamiento de La Albuera.

## 1. JUSTIFICACION

**E**l Ayuntamiento de La Albuera ha puesto en marcha un proceso participativo y colaborativo para diseñar el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que responde al compromiso de intervenir de forma integral, coordinada y transversal para la consecución de la igualdad real para la ciudadanía, dando continuidad al trabajo que ya se está desarrollando en este ámbito desde el Ayuntamiento.

Desde su formulación, en la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995) el Mainstreaming de género o transversalidad se considera como la estrategia más adecuada para avanzar en la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y en todos los niveles de la administración y eso incluye a la local. Su aplicación modifica o ha de modificar el papel de las distintas administraciones públicas en relación con el logro de la igualdad de género.

Apuntando, principalmente, hacia la responsabilidad de todos los centros de gestión de las políticas públicas –Concejalías y Áreas, en el caso de la política local- en la consecución de la igualdad efectiva en sus respectivos ámbitos de competencia. Como consecuencia, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres se convierte en un principio fundamental y vertebrador de la política pública, en la que ha de integrarse la perspectiva de género (colocar el Principio de Igualdad en el centro de las políticas- en la corriente principal-) en todas las

etapas y fases de su desarrollo. Es obvio que de lo que se está hablando es de incorporar nuevos modelos de gobernabilidad, desde los cuales integrar en los debates y en la gestión de las políticas públicas los problemas derivados de las desigualdades de género, modificando los modos tradicionales de gestión. Introducción y considerando las desigualdades de género en los procesos de gobernabilidad.

Entre las grandes transformaciones de las últimas décadas se encuentra la percepción acerca del lugar y la posición que mujeres y hombres deben ocupar en nuestra sociedad, así como del rol que desempeñan y que deberían desempeñar, que ha evolucionado considerablemente en paralelo a como lo ha hecho la acción de los Poderes Públicos para incidir en la realidad que cotidianamente viven mujeres y hombres.

**Pero hay una pregunta a la que es importante dar respuesta: ¿para qué son necesarios los Planes Municipales de Igualdad? y lo son para** cambiar los valores que sostienen, justifican y perpetúan la subordinación de las mujeres y de lo femenino en todos los ámbitos de la vida, y que limitan a los hombres, que aun estando en una situación de poder, también ven condicionadas sus vidas por el patriarcado, porque es universal.

“La masculinidad no puede existir sin la feminidad. Por sí sola, la masculinidad no tiene sentido, por no es más que la mitad de un conjunto de relaciones de poder. La masculinidad pertenece a la dominación masculina como la

feminidad pertenece a la subordinación femenina".

**El cambio de valores es imprescindible para el desarrollo humano sostenible e implican la construcción y consolidación de otros que no estén atravesados por el androcentrismo, el sexismoy el machismo; de principios filosóficos, éticos y políticos que permitan desarrollar e incorporar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la promoción de su ciudadanía.**

**El primer paso es la elaboración del Diagnóstico de Género que permite conocer la situación real de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de La Albuera, a través del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos sobre el municipio y la percepción y opinión sobre el mismo de las personas que construyen cada día.**

Como dice Marian Wright Edelman, "No puedes ser lo que no ves", y los procesos participativos generan lugares de encuentro, de compromiso, espacios para compartir, crear y construir en igualdad. Ahí radica su valor, ya que a través de la colaboración y la cooperación permiten a todas las personas formar parte del cambio, pues la igualdad real es un éxito social que solo se alcanzará a través de la participación de todas y cada una de nosotras y nosotros en espacios comunes.

**Cualquier planificación e implementación de acciones emprendidas desde la Administración local para la promoción de la igualdad, para la erradicación de las desigualdades de género y oportunidades en nuestro municipio, debe ir**

**precedida de un ejercicio de análisis y reflexión que permita observar, desde la perspectiva de género, de la manera más concreta posible, las situaciones que pudieran estar obstaculizando la igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra localidad, y así poder articular herramientas y poner en marcha políticas de igualdad de género y oportunidades que respondan a las necesidades específicas detectadas.**

**Con esta finalidad se presenta el Diagnóstico de Igualdad de Género de La Albuera, un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo realizado con el propósito de reflejar de la forma más clara y fiel posible las condiciones y los elementos que favorecen o dificultan la igualdad entre mujeres y hombres y que busca hacer emerger posibles líneas de mejora a futuro.**

Un diagnóstico de género sólo es posible con la colaboración de las mujeres y los hombres de la localidad, ya que la realidad de la misma es la que se descubre en cada una de sus opiniones, percepciones y reflexiones sobre cómo viven en La Albuera y qué podemos hacer para garantizar la aplicación del Principio de Igualdad en todos los ámbitos.

**Y cada una de sus palabras forma parte de las orientaciones estratégicas reflejadas en este documento y que servirán de base para el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Albuera.**

Además, la elaboración y diseño del Plan Municipal de Igualdad se relaciona con las competencias relacionadas con los 17 ODS, y ya sea de forma directa o indirecta la influencia de sus políticas e

intervenciones se reflejan en una serie de indicadores que constatan el cumplimiento de los Objetivos.

ODS 5 Igualdad de Género: Brechas de género en población activa, pensiones, salarios, tasa de desempleo, así como violencia de género y paridad de cargos electos municipales.



**Nuestro agradecimiento a todas las mujeres y hombres que han participado en el proceso de diagnóstico, y a cada una de las entidades participantes en el proceso. Gracias por vuestro tiempo e ideas, porque somos las personas las que generamos los cambios y la Igualdad de Oportunidades y el Buen Trato son el camino para la construcción de una localidad cada vez mejor.**

Este **Informe-Diagnóstico** es el resultado de un proceso de trabajo participativo que ha contado con el compromiso y la implicación del **Ayuntamiento de La Albuera** y los objetivos son los siguientes:

1. Conocer la evolución y situación actual de las mujeres y de los hombres en el municipio de La Albuera.
2. Conocer la situación actual de las políticas, recursos y actuaciones que se están desarrollando, con objeto de fomentar y alcanzar la **igualdad de género y combatir la violencia de género.**

Este informe ha sido posible **gracias a las valiosas contribuciones de las personas que nos han dedicado su tiempo**, y a las que agradecemos su apoyo y colaboración.

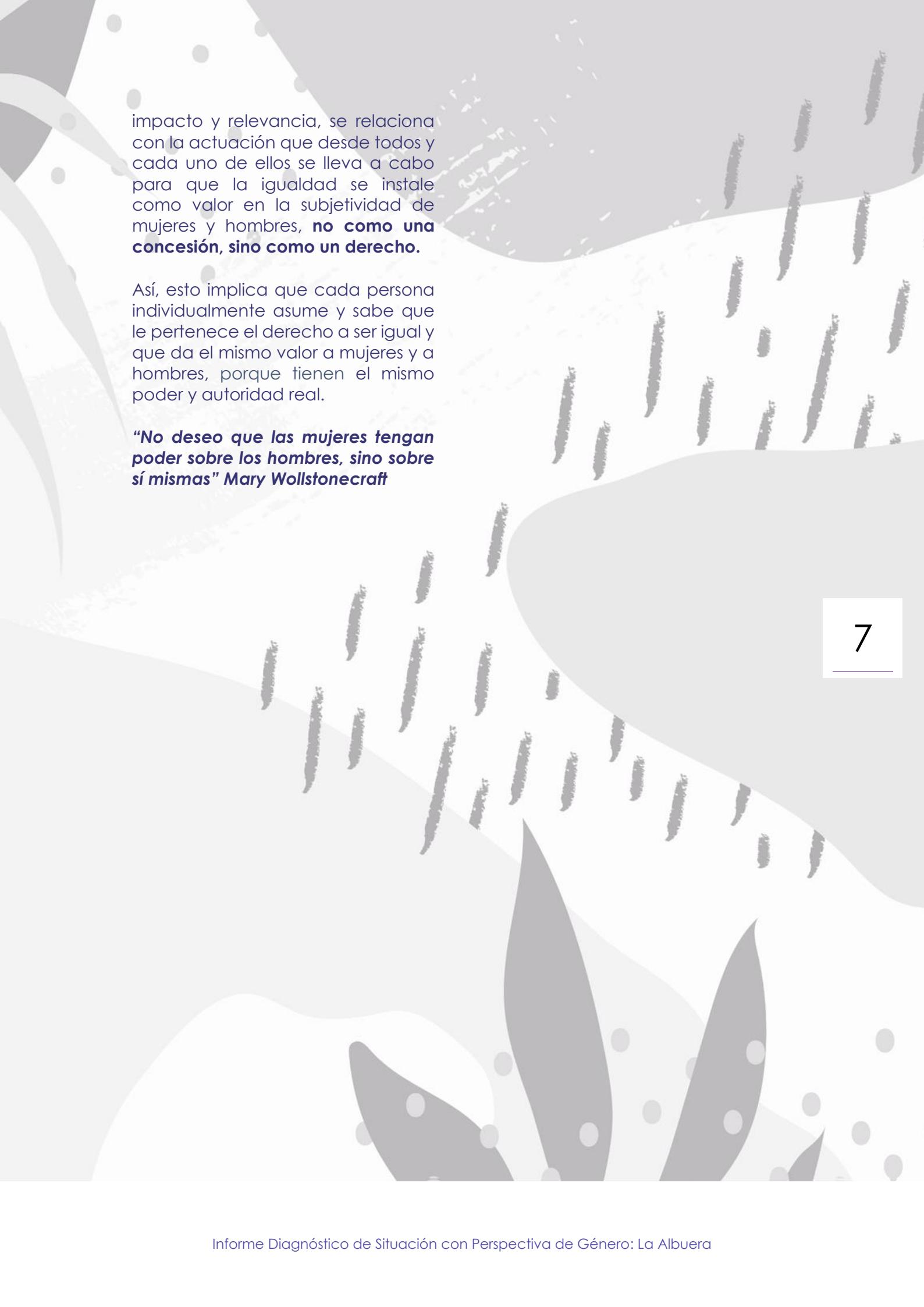
Así se inició un proceso con la firma del compromiso institucional en noviembre de 2023 iniciándose un trabajo de colaboración con la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad y otros servicios mancomunados que han facilitado la información necesaria para la elaboración del presente informe junto con la ciudadanía a través de su participación en la encuesta de percepción.

El informe diagnóstico responde a una estructura que va más allá del índice de contenidos y se ajusta a las siguientes **categorías de análisis**:

- Sensibilidad y percepción en relación con la Igualdad de Oportunidades.
- El municipio como potenciador de la Igualdad
- Escenarios de futuro y soluciones a las necesidades.
- Municipio igualitario y revisión de la relación administración-ciudadanía.

La elaboración de los **planes municipales de igualdad** implica la intervención a dos niveles, siendo el primero de ellos, el que facilita el dar cumplimiento a la normativa que en materia de igualdad es referencia y la generación de cuantos mecanismos sean necesarios para la **consecución de los derechos de ciudadanía de mujeres y hombres**.

Y el segundo nivel, en el que los planes municipales tienen un mayor



impacto y relevancia, se relaciona con la actuación que desde todos y cada uno de ellos se lleva a cabo para que la igualdad se instale como valor en la subjetividad de mujeres y hombres, **no como una concesión, sino como un derecho.**

Así, esto implica que cada persona individualmente asume y sabe que le pertenece el derecho a ser igual y que da el mismo valor a mujeres y a hombres, porque tienen el mismo poder y autoridad real.

***“No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas” Mary Wollstonecraft***

## 2. METODOLOGÍA

*"(...) el género es la definición cultural de la conducta definida como apropiada en una sociedad dada y en una época dada. Género es una serie de roles culturales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza en la que hombres y mujeres bailan su desigual danza". Gerda Lerner (1990)*

A través de una metodología de carácter participativo como elaboración participada, en la que se van implicando los agentes presentes en el municipio, el principal objeto de estudio del diagnóstico son los discursos sociales y las prácticas institucionales de las/los agentes y entidades que participan y/o dialogan en los espacios públicos promoviendo la igualdad de género.

El Diagnóstico de Género es un estudio que analiza las desigualdades entre mujeres y hombres en la localidad. Para ello, se tratan de identificar aquellos factores que intervienen en la reproducción de las mismas.

Los objetivos planteados para el diseño del diagnóstico han sido:

Apoyar a la mejora del conocimiento y la identificación de los discursos sociales sobre las fortalezas y debilidades del municipio para promocionar la igualdad de género efectiva y real.

Apoyar a la mejora y la innovación en el diseño de políticas públicas municipales en materia de igualdad de género.

Se ha realizado un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la igualdad de género que recoge tanto la evolución y la situación de la que se parte en Villagonzalo y las necesidades en esta materia, como una valoración aproximada de los recursos y las actuaciones que se están desarrollando.

La metodología seguida durante los tres últimos meses, con la asistencia técnica del equipo de UTE Mayca Sánchez-María García y el apoyo de la Diputación de Badajoz, venía determinada por la información disponible, el acceso a fuentes primarias y secundarias y el uso de técnicas de ordenación y tratamiento de datos y opiniones.

El proceso participativo para la elaboración del diagnóstico de género de La Albuera contempla, pues, una metodología desarrollada en estas fases y grupos de tareas:



**Cuadro 1.** Fases del Diagnóstico. Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores utilizados en el análisis han sido los siguientes:

- ✓ **Brecha de Genero (BG):** Diferencia entre el Índice de Concentración (IC) masculino y femenino para cada categoría de una variable. Los valores negativos indican que la categoría tiene mayor presencia de mujeres y los valores positivos mayor presencia de varones.
- ✓ **Índice de Concentración (IC):** Relación entre el número total de mujeres (o varones) en una categoría y el número total de mujeres (o varones), multiplicado por 100. Es un indicador que toma como referencia a cada uno de los sexos por separado, por lo que no aporta información sobre la relación entre estos. Se utiliza para conocer la distribución de mujeres (o varones) entre las categorías de una variable. Es un indicador intrasexo que muestra la situación de las mujeres (o varones) respecto a sí mismas (mismos).
- ✓ **Índice de Participación (IP):** Porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría. Se trata de un indicador muy útil para conocer las diferencias y desigualdades entre los sexos, ya que aporta información sobre la distribución global intersexo, es decir, la distribución de los sexos en cada categoría.
- ✓ **Índice de Representación (IR):** Cociente entre el porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría y el porcentaje de mujeres (o varones) en el empleo total—Tasa de Empleo—. Es un indicador que aporta información sobre la masculinización, feminización o la igualdad en cada categoría. Si su valor es superior a 1 el sexo analizado está sobre representado, y si es inferior a 1, infra representado.

## FASE 1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO, VARIABLES Y TÉCNICAS

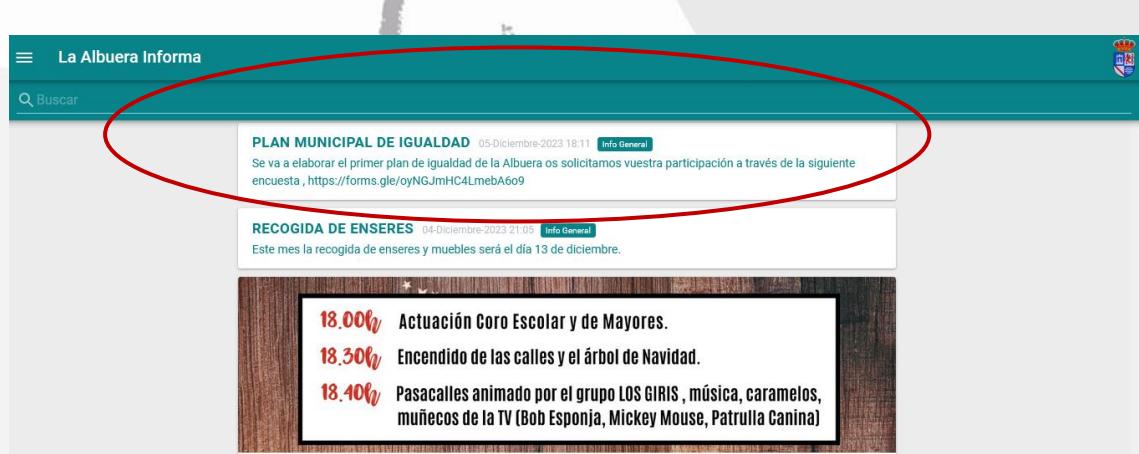
- Análisis de documentación preexistente.
- Delimitación de las personas, agentes clave referencia y asociaciones con las que se ha realizado el trabajo de campo.
- Elaboración de instrumentos de recogida, procesamiento y análisis de información con perspectiva de género.

## FASE 2. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- Cuestionario individual y anónimo para el diagnóstico de género de La Albuera, al que se ha podido acceder a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/oPZ8qJw6HaE1A6YR7>

Se han recibido un total de **63 respuestas** a los cuestionarios dentro del plazo determinado, cumplimentados por vecinas y vecinos de La Albuera, **49 mujeres, 14 hombres**.

- Exportación de datos y análisis de la información recogida.
- Información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades desarrolladas en la localidad durante el período de tiempo analizado.



**Figura 1.** Publicación en el bando móvil del Ayuntamiento de La Albuera.

Fuente: Web Ayto. La Albuera



## ENCUESTA PARA EL I PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE LA ALBUERA 2024-2028

El Ayuntamiento está elaborando el I Plan Municipal de Igualdad de La Albuera financiado por la Diputación de Badajoz y tu participación es importante por eso te invitamos a participar a través de esta encuesta anónima que tiene como finalidad recoger información y la opinión de la ciudadanía de La Albuera  
Por favor, para comenzar la encuesta pulsa el botón donde aparece la palabra "siguiente"  
Gracias por tu participación

11

**Figura 2.** Formulario de la encuesta para la ciudadanía. Fuente: Elaboración propia.

Comunicado

PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD 2023-12-05 18:11:54 [Info General](#)

Se va a elaborar el primer plan de igualdad de la Albuera os solicitamos vuestra participación a través de la siguiente encuesta , <https://forms.gle/oyNGJmHC4LmehA6o9>

**Figura 3.** Enlace a la encuesta para la ciudadanía. Fuente: Web Ayto. La Albuera

### FASE 3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Elaboración de un informe final, siguiendo este índice:

- Justificación introductoria
- Presentación del diagnóstico de género
- Antecedentes y marco legal
- Metodología
- Diagnóstico de partida
- Análisis de datos y conclusiones
- Avances y desafíos, situación actual y panorama de políticas
- Pautas para colaborar con la difusión del proceso de diagnóstico y sus resultados, a través de diversos canales de comunicación.

En este punto, es necesario poner en valor el **enfoque de intervención** consecuencia de la **metodología** que vertebraba el I Plan Municipal de Igualdad de oportunidades.

El **cambio de valores** hace posible que las vidas, trabajos, tiempos, espacios, necesidades, trayectorias, voces, expectativas y decisiones de las mujeres y hombres tengan **igual valor** y no estén atravesadas por **estereotipos y prejuicios**.

Disponer de una visión general sobre la situación de las mujeres y hombres en la localidad es esencial para visibilizar la discriminación de la que son objeto, y para implementar medidas que combatan las desigualdades de género y garanticen el desarrollo sostenible local.

Del mismo modo, conocer la situación de las mujeres del medio rural resulta esencial para incorporar la transversalidad del enfoque de género en las actuaciones de desarrollo local y diseñar nuevas políticas que permitan la superación completa de las desigualdades

El I Plan Municipal de Igualdad creará **un lugar de encuentro** entre las diferentes titularidades, derechos, obligaciones y responsabilidades. Sin embargo, el servicio se abordará desde la afirmación de que los **derechos humanos** son las condiciones mínimas que las mujeres, como titulares de derechos, merecen que se les reconozcan para su desarrollo integral y disfrutar del **nivel más alto posible de bienestar**. Desde el enfoque de derechos humanos, se centrará la atención en el **análisis de las condiciones** que se ofrecen a las titulares de derechos para establecer si cumplen con los estándares mínimos que les permitan lograr su desarrollo y bienestar.

Del mismo modo, se trabajará desde el **paradigma feminista**, incluyendo todas las líneas de pensamiento feministas y sus dimensiones, que permiten explicar y entender cómo y por qué se producen las **desigualdades y discriminaciones** de mujeres y hombres.

Se trabajará con la **metodología de análisis y de trabajo a través del enfoque de género**, que permite hacer **visibles** y, como consecuencia, **abordables**, las desigualdades entre mujeres y hombres, desde el convencimiento de que la diferencia se produce y la igualdad se construye.

Desde una visión más compleja e integral del **enfoque de género**, en este Ayuntamiento se reconoce en el diseño de su estrategia la **interseccionalidad** del género con otras desigualdades, como el edadismo, ya que, aunque en el patriarcado las mujeres comparten una identidad de género, no responden a una única seña identitaria.

Por eso, las mujeres desde su diversidad también son desiguales entre ellas en función de cómo se relacionen con el género, en reciprocidad, otras fuentes de desigualdad y discriminación, como pueden ser la lengua, clase, etnia, procedencia, orientación sexual e identidad de género, edad, diversidad funcional, etc.

La interseccionalidad implica la propuesta de un trabajo más complejo e integrador, que abra la mirada a aquellas situaciones donde las desigualdades contra las mujeres se intensifican.

Por otro lado, el municipio es un lugar común para la participación social y política. El **empoderamiento de las mujeres** es una condición imprescindible para la consecución de la igualdad, es un principio que orienta el trabajo a desarrollar desde el Ayuntamiento ya que es un objetivo, una herramienta y un proceso que tiene que darse en diferentes niveles (personal, colectivo, social) y al que se tiene que contribuir desde distintos espacios (político-institucional, organizacional, social y ciudadano).

Para lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad convenidos internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres y niñas, es imprescindible contribuir a su empoderamiento.

Y, por último, la **sostenibilidad**. El desarrollo humano global, para que sea sostenible y promueva cambios estructurales, tiene que incorporar en sus dimensiones ambiental, social y económica la igualdad de mujeres y hombres y el enfoque de género. Esto implica que las necesidades humanas son otras, porque se incorporan las necesidades de las mujeres y dejan de ser secundarias para convertirse en prioritarias.

### 3. ANALISIS DE DATOS

Para realizar el análisis de la población de La Albuera y conocer las necesidades del mismo y para dar respuesta desde el Ayuntamiento a través del I Plan Municipal de Igualdad se ha recurrido al análisis documental, fuentes estadísticas tanto a nivel nacional, autonómico y local y fuentes secundarias.

En este apartado se presenta un resumen de la dinámica poblacional de La Albuera con perspectiva de género, teniendo como referencia los indicadores de género definidos por el Instituto Estadístico de Extremadura.

Las **estadísticas de género muestran dónde existen y persisten las desigualdades**. Permiten revelar dónde se manifiestan las discriminaciones y qué elementos coadyuvan en su reproducción y mantenimiento, orientando las políticas hacia los aspectos que exigen intervenciones públicas para corregir estas desigualdades. Es necesario indicar que no en todos los casos encontramos los datos desagregados por sexos en cuanto a la localidad se refiere.

Por un lado, la **revisión documental y fuentes secundarias nos ofrecen información sobre las características estructurales** de la localidad, sus características sociodemográficas, la situación de los distintos grupos de población, etc. Obtener información sobre los recursos activos en el territorio en los distintos sistemas que configuran la estructura de bienestar: servicios sociales, educación, salud, empleo, vivienda, deporte, cultura, ocio y tiempo libre, seguridad, medio ambiente, etc. Así como red de recursos disponibles: entidades de iniciativa privada, administración pública y ciudadanía. Y de otro, obtener información sobre las necesidades de la ciudadanía y su grado de acceso y participación en los recursos.

Se utilizan fuentes oficiales, Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Estadístico de Extremadura y **Atlas Sociodemográfico de Extremadura (única fuente con datos disponibles)** y todas fuentes con información relacionada a nivel autonómico y nacional y la información facilitada por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad.

El proceso ha seguido el siguiente esquema:



**Cuadro 2.** Proceso de obtención de la información. Fuente: Elaboración propia.

La prioridad en cada una de las actuaciones ha sido la de garantizar la participación de la ciudadanía a través de diferentes medidas, como característica metodológica que guiará todas las actuaciones que se desarrollarán en materia de igualdad para la localidad.



**Figura 4.** Metodología. Fuente: Elaboración propia.

El **análisis de la población** nos permite cuantificar el alcance de las desigualdades en diferentes ámbitos, proporcionando una información que nos sirve de base para la definición de actividades e intervenciones y también conocer el alcance y la calidad de la información disponible.

Así, la caracterización cuantitativa del diagnóstico se ha realizado recurriendo con carácter general a los grandes sistemas de indicadores de género disponibles, otros sistemas de indicadores nacionales, y publicaciones de compilación estadística, de entre los que han destacado las encuestas y operaciones estadísticas del INE (Instituto Nacional de Estadística) entre otros y siempre apostando por los indicadores de género Información sobre género - JUNTAEX.

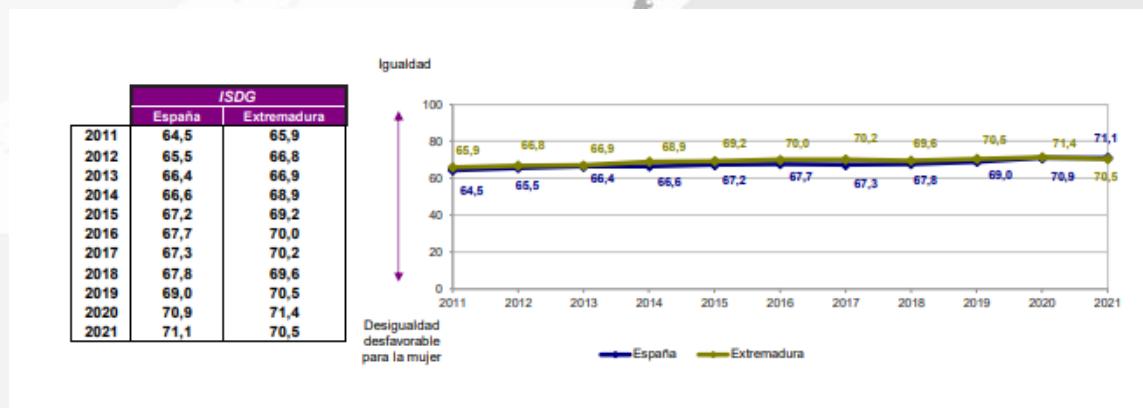
El objetivo es realizar un acercamiento estadístico a la actual situación y posición de las mujeres y hombres en La Albuera, así como su evolución en el tiempo, estableciendo un marco consensuado de los indicadores de interés en base a las necesidades de información detectadas y las fuentes disponibles.

Los indicadores son fundamentales para precisar información que visibilice los distintos ámbitos de desigualdad de género y la realidad social, económica y laboral de las mujeres en el municipio. Por ello, el análisis permite contar con indicadores simples y complejos, con distintos niveles de abstracción, que integran información relevante para la toma de decisiones políticas y sociales, que permitan desarrollar un monitoreo continuo; contribuyendo además a la visibilización y sensibilización de la opinión pública sobre los problemas y desigualdades de género.

Todo ello se ha realizado en los casos en los que la información disponible así lo ha permitido. Por el contrario, en algunos de los ámbitos del análisis que se formularon al inicio de este diagnóstico o bien no se dispone de datos desagregados por sexo, o bien se están procesando en estos momentos algunas muy recientes encuestas de las que a fecha de elaboración del informe aún no se disponía de detalle, salvo alguna difusión de carácter genérico

Así, en relación a la **SITUACIÓN GLOBAL DE LA DESIGUALDAD EN LA LOCALIDAD** según el último dato publicado sobre la percepción de la desigualdad en Extremadura, nos indica que el **Índice Sintético de Desigualdad de Género (ISDG)** en Extremadura ofrece una medida de la situación de igualdad/desigualdad existente entre mujeres y hombres en diversos ámbitos representativos de la vida real: Educación, Empleo, Ingresos, Conciliación, Empoderamiento y Salud.

En 2023, el valor del ISDG en Extremadura fue de **70,49**, poniendo de manifiesto que en Extremadura existe desigualdad a favor del hombre encontrándose en una mejor posición en relación con la mujer. En España este valor es algo inferior (71,1) sin que se hayan obtenido datos a nivel local.



**Gráfica 1.** Informe IEEX-ISGD 2022. Fuente: IEEX

16

En lo que **DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y HOGARES** se refiere, en el año 2022 Extremadura contaba con una población de 1.054.776 personas, de las que 533.313 son mujeres, siendo la población femenina **superior** frente a los 521.476 hombres. No obstante, en el medio rural al que pertenece el municipio, el número de mujeres es **inferior** al de los hombres.

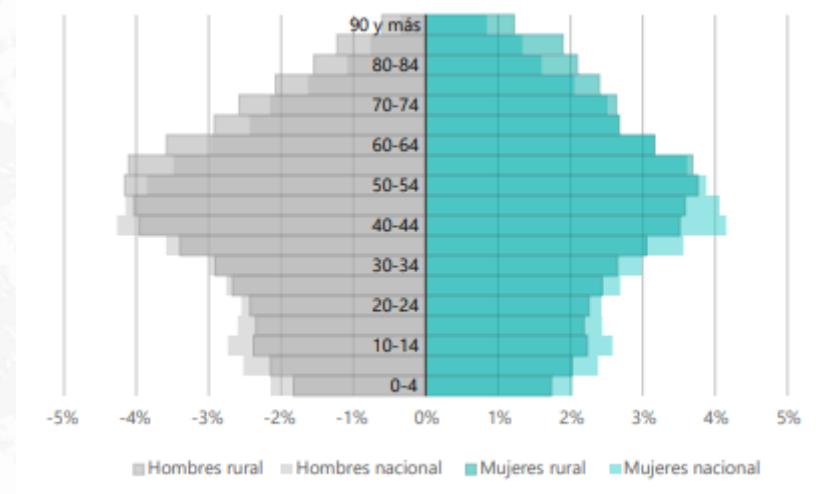
Tamaño localidad	2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Rural	113.182	109.744	111.328	107.894
Intermedio	154.497	154.201	154.692	154.355
Urbano	256.297	271.580	255.443	271.064

**Tabla 1.** Población por sexo y tamaño del municipio de residencia en Extremadura.

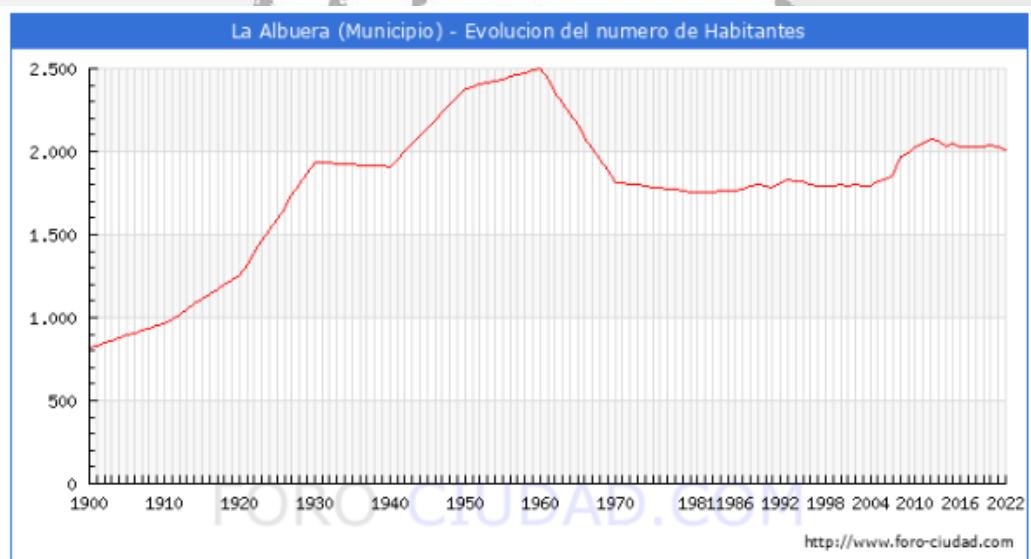
Fuente: IEEX

**La Albuera**, según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023, cuenta con **2.014 habitantes**, 977 mujeres y 1042 hombres

El dato a nivel nacional es el siguiente y del análisis de las características demográficas del medio rural se desprende que continúan existiendo desequilibrios poblacionales: bajas tasas de natalidad, masculinización de la población en edades activas y envejecimiento de la sociedad rural.



En el gráfico siguiente se puede ver cuántos habitantes tiene La Albuera durante el período 1900-2022.



Gráfica 2. Evolución población. Fuente: Foro Ciudad

De los habitantes que se indican en la cifra actual de población, **977 mujeres y 1042 hombres**, reproduciendo la situación de la Comunidad Autónoma en lo que a pérdida de población se refiere y presencia por sexo que coincide con los datos para el medio rural.



**Gráfica 3.** Población de La Albuera desagregada por sexo en 2023. Fuente: INE

Según el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, del Ministerio de Política Territorial, en su informe “**Despoblación, Reto Demográfico e Igualdad**”, el **50,96 % de la población española son mujeres**.

Sin embargo, esta cifra general encubre diferencias entre unos núcleos de población y otros dependiendo de su tamaño. Mientras en las ciudades predomina la población femenina -sobre todo en medianas y grandes a partir de los 100.000 habitantes-, hay un déficit de mujeres en los pequeños municipios, siendo mayor cuanto más pequeño es el municipio. Así, el interior peninsular no es solo la “España Vacía”, **es la España vacía de mujeres y, sobre todo, vacía de mujeres jóvenes y adultas**.

En relación a los **FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS** los datos son los siguientes:

Respecto al movimiento natural de la población en la localidad y comparado con el de Extremadura, los datos son los siguientes:

En Extremadura, durante el año 2022 el número de nacimientos ha ascendido a 7.274 siendo 3.499 niñas y han fallecido 12.378 personas de las cuales 5.979 han sido mujeres.

El crecimiento natural de la población en el municipio de La Albuera, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2022 ha sido Negativo, -5. El crecimiento natural de la población en el municipio de La Albuera, con 4 defunciones más que nacimientos.

Los datos no están desagregados por sexo, pero la tendencia es similar a los datos autonómicos.

La evolución en la situación de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, que ha experimentado cambios notables en las últimas décadas, ha tenido un impacto directo y visible en algunos fenómenos demográficos, y por tanto, en

las dinámicas de la población, tales como la tasa de natalidad, la fecundidad promedio de las mujeres o la edad a la primera maternidad, que son indicadores que con carácter general se relacionan con el alargamiento del proceso educativo y la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, entre otros factores.

Respecto a los indicadores demográficos **el índice de feminidad** que muestra la proporción entre el número de mujeres censadas en La Albuera respecto a su población total es de **92,2** según el Atlas Socioeconómico de Extremadura de 2022. El índice de masculinidad en Extremadura alcanza el 173,55 y la tasa de feminidad 102,2 y 102,4 en la provincia de Badajoz, siendo este nueve puntos superior al de la localidad.

La distribución por **grupos de edad en Extremadura** evidencia que, por una parte, han nacido menos niñas que niños existiendo una diferencia importante en el grupo de 0-4 años. Es en los tramos de **personas mayores de 65 años, en donde se dan las diferencias más importantes entre mujeres y hombres lo que se relaciona con la mayor esperanza de vida de las mujeres, siendo de 86 en las mujeres y 80 años en los hombres**, un dato que se acerca al nacional, según el cual las mujeres viven, de media, más de cinco años (85,83) que los hombres (80,24 años)

	Menores de 16 años 2021	De 16 a 19 años 2021	De 20 a 24 años 2021	De 25 a 34 años 2021	De 35 a 44 años 2021	De 45 a 54 años 2021	De 55 a 64 años 2021	65 y más años 2021
<b>Hombres</b>								
11 Extremadura	76,4 <sup>1</sup>	22,3 <sup>1</sup>	27,9 <sup>1</sup>	60,2 <sup>1</sup>	72,0 <sup>1</sup>	81,9 <sup>1</sup>	80,5 <sup>1</sup>	95,9 <sup>1</sup>
<b>Mujeres</b>								
11 Extremadura	72,7 <sup>1</sup>	20,7 <sup>1</sup>	26,6 <sup>1</sup>	57,6 <sup>1</sup>	70,2 <sup>1</sup>	80,6 <sup>1</sup>	78,5 <sup>1</sup>	117,5 <sup>1</sup>

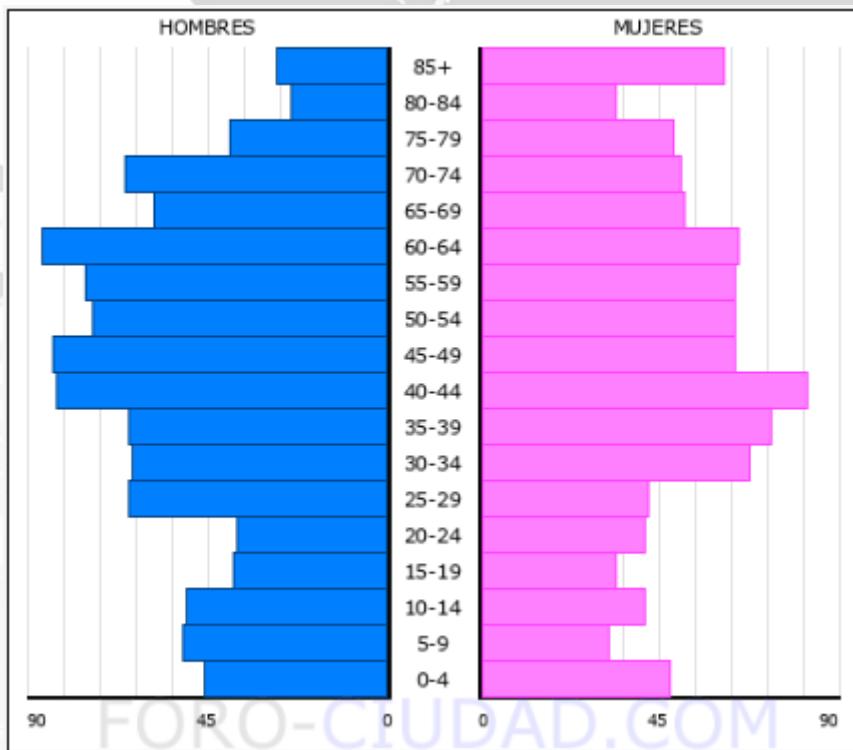
**Tabla 2.** Distribución por grupos de edad en Extremadura. Fuente: INE

En La Albuera y según los datos del IEEX La media de edad de los habitantes de La Albuera es de 45,5 años, 1,24 años más que hace un lustro que era de 44,17 años.

La **edad media** según sexo es la siguiente, **46,1 años las mujeres y 45,4 los hombres** muy por encima de la autonómica, que es 44,1 años en hombres y 46,5 en las mujeres.

En el municipio la **pirámide poblacional** es la siguiente y se reproduce la misma situación que en Extremadura, evidenciando la mayor esperanza de vida de las mujeres. El **índice de sobrenvejecimiento** de la localidad es 21,2 %<sup>1</sup>

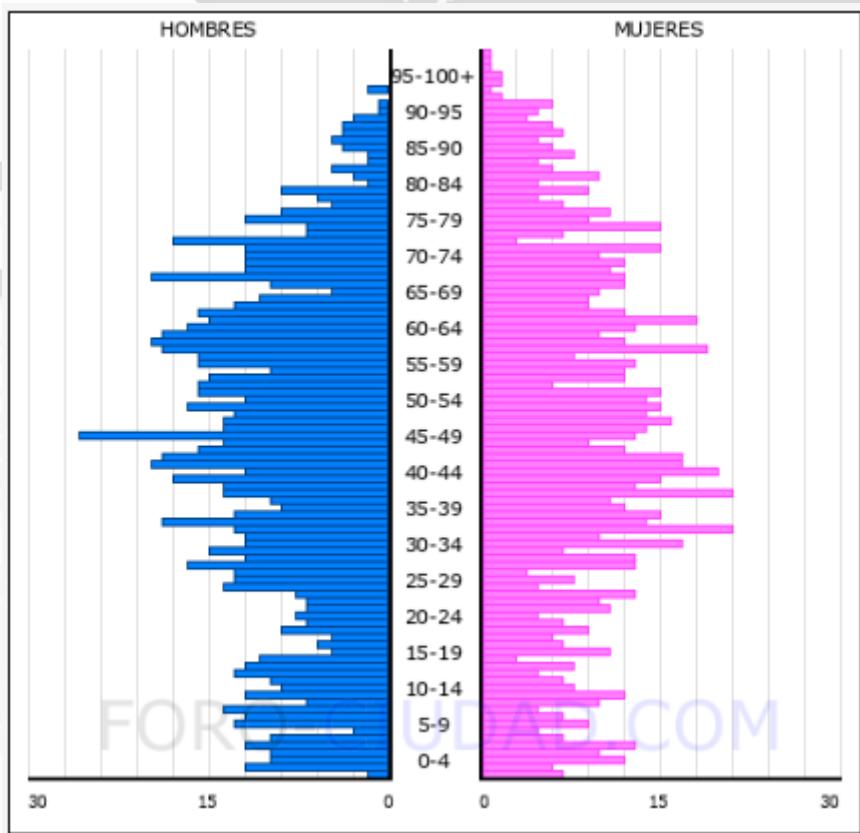
<sup>1</sup> Atlas Socioeconómico de Extremadura, 2022



**Gráfica 4.** Pirámide Poblacional La Albuera 2022. Fuente: INE

En cuando al **índice de juventud** de la Comunidad Autónoma es 4 frente al 4,5 de España e indica el número de personas jóvenes respecto al total de la población, la tasa de envejecimiento es 144,43 frente al 133,48 nacional. Las mujeres viven, de media, más de cinco años (85,83) que los hombres (80,24 años) pudiendo afirmar que la población de la Comunidad Autónoma mayor de 65 años crece a un ritmo más rápido que el resto de segmentos poblacionales

En La Albuera y según los últimos datos, el análisis por grupos de edad muestra los siguientes resultados según el Atlas socioeconómico de Extremadura en el 2022 y el porcentaje de población entre 16 y 29 años en La Albuera representa el 16,0% frente al 22,1% entre 65 y 84 años.



**Tabla 3.** Distribución población La Albuera por grupo de edad. Fuente: INE

21

La población menor de 18 años en La Albuera es de 322 (177 H, 145 M), el 16,0%. La población entre 18 y 65 años en La Albuera es de 1.247 (660 H, 587 M), el 61,9%. La población mayor de 65 años en La Albuera es de 445 (205 H, 240 M), el 22,1%.

El mayor porcentaje de población femenina se concentra entre los 18 y 65 años.

La **esperanza de vida** en Extremadura es de 79,0 en hombres y 85,9 en mujeres y en La Albuera alcanza los 78,4 en hombres y es similar respecto a la Comunidad Autónoma, alcanzado los 87,5 en mujeres.

**El creciente envejecimiento de la población, en particular de las mujeres, es el principal “titular demográfico”.**

Los últimos datos disponibles **sobre la natalidad y fecundidad como fenómenos demográficos** en la Comunidad Autónoma de 2021 arrojan una tasa bruta de natalidad de 7,09, inferior a la media nacional que alcanza 7,19 para el mismo período de referencia. El número de nacimientos registrados en Extremadura en 2022 ha sido de 7.575, 278 menos que en 2021 registrando una tasa bruta de natalidad por cada mil habitantes del 7,09. Durante 2022, han nacido más niños (3.898) que niñas (3.677) y el 8,4 por ciento de los nacidos tenían madre de nacionalidad extranjera. La tasa de fecundidad se situó en 1,19 hijos por mujer, la misma cifra que en el conjunto del país.

En La Albuera, la **tasa de natalidad** es 7,9% inferior a la de la Comunidad Autónoma, la **tasa de fecundidad** es del 38,0% frente a 33,8% autonómica y **tasa de maternidad** del 234,4% frente a 184,8% autonómica.

Los movimientos naturales de la población en el Estado español y Extremadura se han vinculado, como se comentaba con anterioridad, también a los cambios sociales que ha supuesto la evolución en la situación de las mujeres: los mejores niveles educativos y su incorporación progresiva al mercado laboral han discursado paralelos a un retraso en la edad de la maternidad, así como un descenso en el número de hijos o hijas por mujer. No obstante, es posible aventurar que la falta de corresponsabilidad social en la maternidad, la crianza y el cuidado de los hijos e hijas, y una cierta debilidad de los sistemas de protección y en los servicios de apoyo familiares y a la conciliación, también tienen un impacto en la decisión de tener descendencia.

Respecto a la tasa de **mortalidad** los últimos datos disponibles sobre la Comunidad Autónoma indican que alcanzó el 28,1 frente al 20,7 nacional. Así, con una tasa de natalidad por debajo de la media y la tasa de mortalidad por debajo, la **tasa de crecimiento vegetativo NEGATIVO de -5**

En La Albuera, durante el período analizado nacieron 4 personas menos de las que fallecieron. La **tasa de mortalidad** del municipio es 10,3%

Por sexo, los hombres experimentan mayores niveles de mortandad que las mujeres un hecho que se hace patente en todas las edades: las mujeres mueren menos en todos los intervalos de edad hasta los 80 años. A partir de esa edad, al haber más mujeres, las defunciones femeninas aumentan porque los hombres han fallecido en edades previas.

Esto se explica por la mayor esperanza de vida femenina y está en relación con el desarrollo por parte de las mujeres de ciertos patrones de género de salud y autocuidado (hábitos nutricionales más saludables, menor asunción de riesgos físicos etc.).

Los datos sobre la **migración** en Extremadura y el origen de la población, en 2022 nos indican que el año pasado 28.722 personas se trasladaron a Extremadura para vivir, y aunque se fueron otras 27.535 para establecerse en otras partes, el saldo migratorio fue positivo en 1.187 residentes, lo que supone el tercer año consecutivo con número favorables.

Y que la proporción de personas inmigrantes extranjeras, que son las/los extranjeros menos nacionales de países de la UE y resto de países de la OCDE.

La comunidad extranjera más representada procede de América Latina y el Caribe, seguida de población extranjera procedente de la Unión Europea.

En La Albuera, y según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el 2,62% es población extranjera. Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en La Albuera que han nacido en otros países ascienden a 15

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el 36.10% (727) de los/as habitantes empadronados en el Municipio de La Albuera han nacido en dicho municipio, el 60.82% han emigrado a La Albuera desde diferentes lugares de España, el 53.92% (1.086) desde otros municipios de la provincia de Badajoz, el 0.79% (16) desde otras provincias de la comunidad de Extremadura, el 6.11% (123) desde otras comunidades autónomas y el 3.08% (62) han emigrado a La Albuera desde otros países.

Al no disponer de esa información desagregada por sexo no se puede realizar un análisis que incida sobre un posible sesgo en el movimiento migratorio.



**Gráfica 5.** Habitantes de La Albuera por lugar de nacimiento.

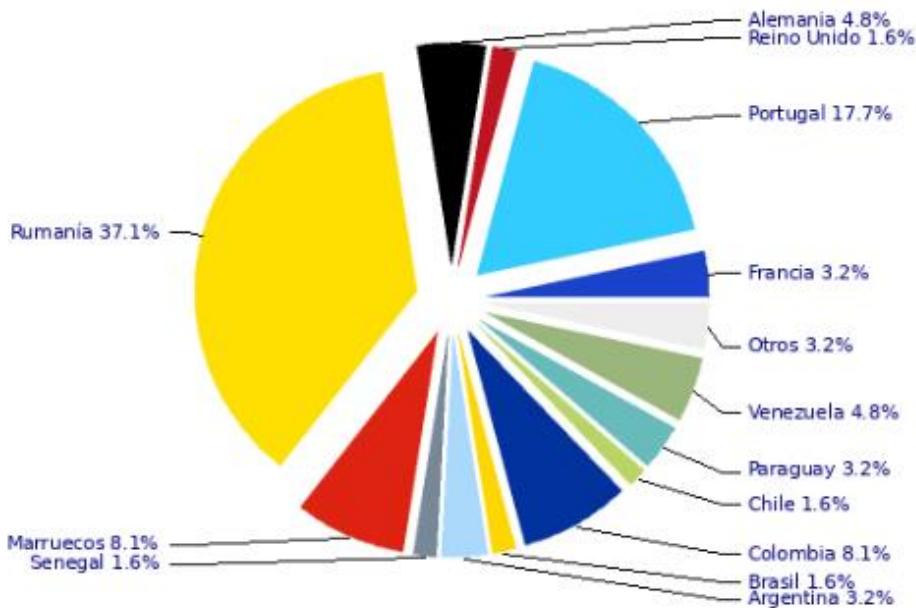
Fuente: Foro Ciudad

23

Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en La Albuera que han nacido en otros países ascienden a 62.

- 15 habitantes, 4 hombres y 11 mujeres nacidos en América.
- 6 habitantes, 3 hombres y 3 mujeres nacidos en África.

## La Albuera - Habitantes nacidos en el extranjero según país - 2022

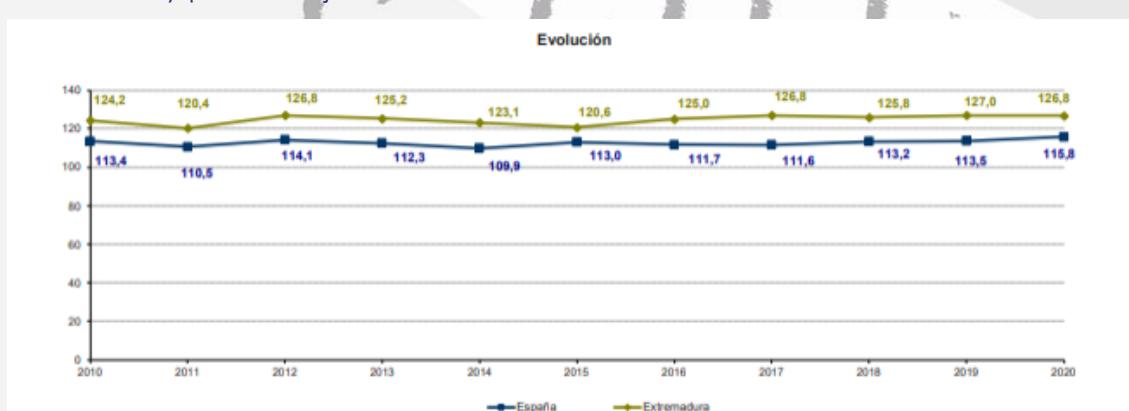


**Gráfica 6.** Porcentaje de población por país de nacimiento en La Albuera.

Fuente: Foro Ciudad

24

Respecto al **nivel de estudios** y el índice sintético los valores en **EDUCACIÓN** han sido siempre superiores a 100, tanto en España como en Extremadura, por lo que en este ámbito la mujer se encuentra en situación favorable con relación al hombre. En La Albuera y en el 2020, último dato disponible, se alcanzó el nivel de 67,7 muy por debajo de la situación de la Comunidad Autónoma.



**Gráfica 7.** Evolución nivel de educación en Extremadura. Fuente: IEEX

El nivel de formación de la población adulta en Extremadura (de 25 a 64 años) es un indicador relacionado con el desarrollo y los niveles de empleo de la sociedad actual y futura.

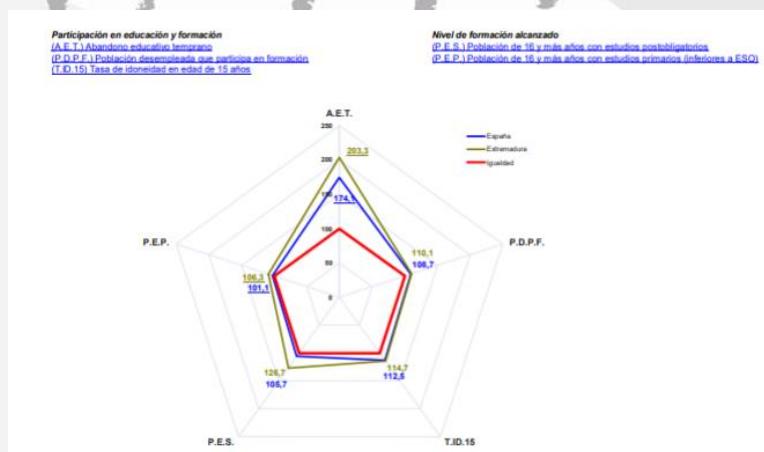
La Agenda 2030, pretende aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. En España, un 40,2% de hombres y un 34,1% de mujeres (de 25 a 64 años) tenían un nivel de formación correspondiente a primera etapa de educación secundaria e inferior (nivel 0-2).

En el nivel de formación de segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior (nivel 3-4) los porcentajes eran más bajos, 23,1% de hombres y 23,3% de mujeres (de 25 a 64 años).

Para el mismo grupo de edad y nivel de formación correspondiente a educación superior (nivel 5-8) los porcentajes eran 36,7% de hombres y 42,7% de mujeres. Por grupos de edad, en la población de 25 a 34 años un 41,3% de hombres y un 53,5% de mujeres tenían un nivel de formación correspondiente a educación superior y doctorado (nivel 5-8).

En este nivel de educación se produce la mayor diferencia entre sexos. Para ese mismo grupo de edad, con nivel de formación de primera etapa de educación secundaria e inferior, los porcentajes eran de 33,8% de hombres y 22,9% de mujeres. **Respecto a La Albuera, no se cuentan con datos sobre el ámbito analizado a nivel municipal, no obstante, el nivel educativo según el IEEX alcanza el 66,7.**

En la UE-27, en el año 2022 el porcentaje más alto correspondía a la población con 2<sup>a</sup> etapa de educación secundaria (nivel 3-4), siendo superior el porcentaje de los hombres (48,1%) al de las mujeres (44,4%). Estos valores duplicaban a los de España (23,1% de hombres y 23,3% de mujeres). En la UE-27, el porcentaje más bajo de población correspondía a la 1<sup>a</sup> etapa de educación secundaria (nivel 0-2), con un 21,6% de hombres y un 20,4% de mujeres.



**Gráfica 8.** Evolución nivel de participación y Educación en Extremadura. Fuente: IEEX

Según los datos del Instituto de Estadística de Extremadura los datos son los siguientes:

Extremadura		
Año	Hombres	Mujeres
2008	68,58	68,66
2009	68,22	67,66
2010	68,31	66,00
2011	68,45	65,43
2012	69,67	66,00
2013	67,88	65,26
2014	65,23	63,49
2015	65,28	62,48
2016	66,35	62,44
2017	64,60	62,04
2018	64,28	59,68
2019	63,98	58,37
2020	61,84	56,89
2021	59,23	55,12

**Tabla 4.** Evolución tasa de estudios primarios. Fuente: IEEX

La tasa de población femenina entre 20 y 20 que ha finalizado la segunda etapa de secundaria es superior a la masculina, según datos del 2021, 77,70 frente a 65,70. Y respecto al abandono temprano educativo, en el año 2022 la tasa femenina alcanza el 6,90 respecto al 14,70 masculino.

Los datos sobre estudios universitarios del año 2021, son los siguientes:

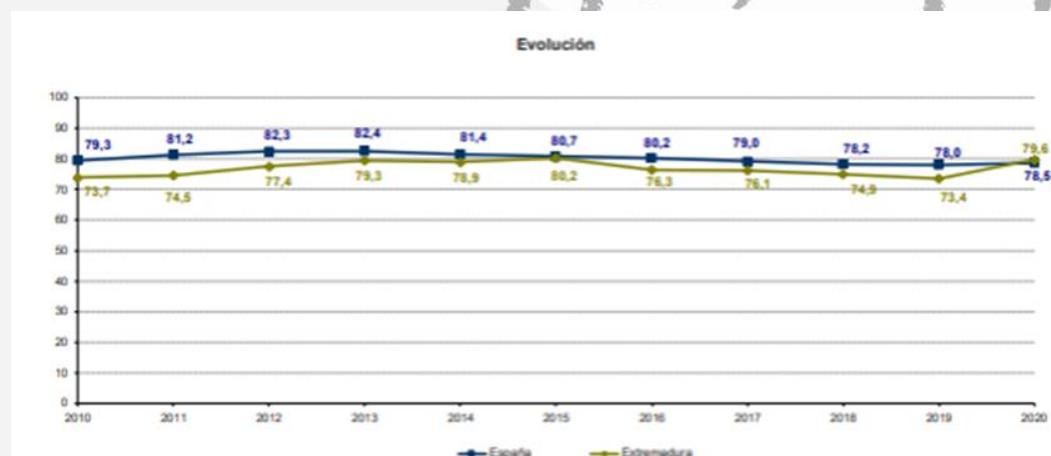
Extremadura						
	Matriculados		Presentados		Aprobados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2015	2.990	3.864	2.919	3.803	2.668	3.482
2016	3.127	3.932	3.045	3.869	2.740	3.527
2017	2.588	3.646	2.536	3.610	2.256	3.164
2018	2.850	3.696	2.783	3.658	2.518	3.315
2019	2.853	3.865	2.796	3.820	2.507	3.384
2020	3.148	4.343	3.044	4.236	2.646	3.718
2021	2.989	4.138	2.901	4.073	2.622	3.681

**Tabla 5.** Datos personas matriculadas, presentadas y acceso a la universidad. Fuente: IEEEX

En cuanto al **NIVEL DE ESTUDIOS** aparece como una variable explicativa de la ocupación en el caso de las mujeres porque se asocia a mayores niveles de ocupación (el nivel de estudios pesa más entre las mujeres ocupadas que entre los hombres ocupados). Las personas con niveles formativos bajos tienen peores niveles de ocupación y los hombres tienen mejores niveles de ocupación independientemente del nivel de estudios terminados.

El **análisis del empleo y la actividad económica** en la Comunidad Autónoma muestra los siguientes datos: Los valores en **EMPLEO** han sido siempre inferiores a 100, tanto en España como en Extremadura, por lo que en este ámbito la mujer se encuentra en situación de desventaja en relación con el hombre.

27



**Gráfica 9.** Evolución del empleo en Extremadura. Fuente: IEEEX

La diferencia entre hombres y mujeres en las afiliaciones de la Seguridad Social **se ha reducido un 18,53% en Extremadura** entre julio de 2018 y enero de 2022. Extremadura presenta una trayectoria creciente hasta 2015, año en el que casi ha alcanzado el nivel nacional, para posteriormente disminuir. En el último año, además de conseguir disminuir la desigualdad, ésta es inferior a nivel nacional. Mientras que en 2018 en Extremadura se encontraban afiliadas a la Seguridad Social **176.103 mujeres y 222.445 hombres**, en enero de 2022 las cifras se han elevado a **179.878 mujeres y 217.634 hombres**.

Es decir, en julio de 2018 las mujeres representaban el **44,19% del total de los afiliados**; mientras que en enero de 2022 esta cifra se ha situado en el **45,25% del total**. En números absolutos, la diferencia se ha visto reducida de 46.342 a 37.756, lo que representa un **18,53% de descenso**. Un análisis de los datos de afiliación en los últimos tres años y medio indica que precisamente en los momentos más duros de la pandemia, abril de 2020 y enero de 2021, fueron los dos meses en los que la brecha entre hombres y mujeres se redujo más.

En estos dos momentos puntuales, la brecha de género se redujo por encima del 20%; lo cual indica que la mujer está accediendo en mayor medida a los nuevos empleos que se crean y que su presencia en los denominados empleos esenciales está más consolidada que la de los hombres.

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de noviembre el número de personas paradas ha bajado en 12 personas. De las 12 personas que salieron de la lista del paro en La Albuera descendió en 8 hombres y 9 mujeres.

El número total de personas paradas es de 105, de los cuales 32 son hombres y 68 mujeres.

Las personas mayores de 45 años con 54 parados/as son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 46 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 0 parados/as

Por sectores vemos que las personas sin empleo anterior es donde mayor número de personas paradas existe en el municipio con <5 personas, seguido de la construcción con <5 parados, el sector servicios con 84 parados/as, la agricultura con 8 parados/as y por último la industria con 6 parados/as.



**Gráfica 10.** Personas desempleadas en La Albuera por sexo. Fuente: IEEX

Es un hecho muy frecuente que exista un desequilibrio en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres. Sin embargo, la tendencia general es que el empleo poco o nada regulado y en situación de precariedad y trabajos a tiempo parcial siguen recayendo en las mujeres, especialmente en los relacionados con las tareas domésticas y la economía de los cuidados. Por otra parte, existe un alto número de personas, y entre ellas, muchas mujeres que no se encuentran registradas en la oficina de empleo por encontrarse en situación irregular o por no haber realizado dicho trámite; por lo tanto, es superior el paro encuestado que el registrado.

**En relación a la actividad emprendedora y sin acceso a los datos desagregados por sexo de la localidad, el índice de La Albuera alcanza el 1,6 sobre 1000 frente al 619,2 por mil de la provincia de Badajoz.**

En este sentido, el porcentaje de población que emprende es pequeño, una característica que es particularmente acusada en las trabajadoras. Ello se debe a los roles de género y la socialización diferencial, que tienen una influencia significativa en la aproximación e inserción de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, ocasionando que los niveles de autoempleo sean inferiores en las mujeres,

Esto puede deberse a que, en general, no se incentiva a las mujeres para la asunción de riesgos en ningún ámbito de la vida, al tratarse de una conducta asociada al sistema de valores, actitudes y comportamientos socialmente asignados a lo masculino. Este desincentivo del riesgo en las mujeres, tiene diversos efectos y en el mercado laboral en concreto cursa con una menor tasa de emprendimiento y de autoempleo.

Asimismo, en otros ámbitos como el de la salud se expresa en el desarrollo de estilos de vida más saludables y con menos conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol, de drogas etc., como se verá con posterioridad. Por consiguiente, en lo que al **AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO** se refiere, como muestran los estudios especializados en la materia una aproximación más prudente al riesgo por parte de las mujeres y la situación más desfavorable para acceder a los resortes que facilitan su emprendimiento y posterior consolidación

empresarial (apoyo técnico, apoyo financiero, formación, soporte de infraestructuras...) así como el menor apoyo que reciben de su entorno, explican la baja participación en este sector.

Respecto a **CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN**, y sin datos actualizados municipales y autonómicos, aplicamos las conclusiones existentes a nivel nacional. En relación a la situación de convivencia y participación en las tareas del hogar, el porcentaje de participación de las mujeres en tareas de limpieza es mayor que el de los hombres, siendo estos últimos más participativos en gestiones administrativas y compras. Y, por último, es relevante el dato sobre el teletrabajo y su incidencia en la conciliación y la corresponsabilidad, ya que, según el informe, la percepción mayoritaria es que facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La situación desigual de mujeres y hombres en el mercado laboral se alimenta y a su vez, retroalimenta las desigualdades persistentes en la esfera más íntima de la vida de las personas, esto es, en su realidad cotidiana, así como en los usos que pueden hacer de los tiempos de que disponen.

En ese sentido, desde la primera Encuesta de Empleo del Tiempo que realizara el INE en el año 2002 - 2003 poco han cambiado las cosas en lo que afecta al tiempo libre disponible por mujeres y hombres en Extremadura, pero también al reparto de tiempos que se entienden ocupados bien en las necesidades básicas (alimentarse, dormir, descansar, asearse...), bien en el trabajo, sea éste retribuido o no retribuido, o en otras actividades (estudios, trabajo voluntario, trayectos, etc.).

Así, los últimos datos sobre este ámbito, de 2018, ponen de manifiesto el desequilibrio entre mujeres y hombres en Extremadura y, como consecuencia, en la localidad analizada.

Extremadura (2018)		
Efecto más importante	Hombres	Mujeres
Reducir el número de horas de trabajo	1,4	8,9
Otros (*)	5,1	4,9
No hay efectos	74,0	43,3
Total	80,5	57,2

**Tabla 6.** Ocupados entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años, según el efecto más importante que ejerce sobre su empleo actual el cuidado de esos hijos. Fuente: IEEX

Extremadura (2018)		
Tipo de interrupción	Hombres	Mujeres
Cuidan a familiares dependientes	113,3	120,4
Dejó de trabajar	9,3	18,4
Ni dejó de trabajar ni redujo el tiempo de trabajo	104,1	101,9
Nunca tuvo que cuidar de familiares dependientes	195,1	168,1
No sabe/No contesta		0,6
<b>Total</b>	<b>308,4</b>	<b>289,1</b>

**Tabla 7.** Personas entre 18 y 64 años según hayan o no dejado de trabajar, o hayan o no reducido la jornada laboral durante al menos un mes seguido, para cuidar de familiares dependientes.  
Fuente: IEEX

Extremadura				
	Excedencias por cuidado de hijos		Excedencia por cuidado de familiares	
Trimestre	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2010	23	361	15	51
2011	33	356	13	39
2012	17	271	9	43
2013	17	258	9	50
2014	33	339	12	54
2015	34	379	17	80
2016	35	392	24	81
2017	40	415	23	102
2018	63	459	31	102
2019	41	503	44	112
2020	36	492	30	122
2021	41	389	30	109

**Tabla 8:** Excedencias por cuidado familiar según tipo. Fuente: Ministerio de Trabajo

Respecto a la salud y a falta de datos municipales, **se han tomado como referencia y por tanto de aplicación los autonómicos** que no hacen más que evidenciar la importancia de incorporar la perspectiva de género a la salud. **Sigue habiendo desequilibrios en la valoración del estado de salud, relacionados con la carga mental y los cuidados asumidos mayoritariamente por las mujeres.**

Extremadura			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	904,8	447,0	457,9
<b>Muy bueno</b>	274,8	147,1	127,7
<b>Bueno</b>	444,4	217,5	226,9
<b>Regular</b>	145,4	66,4	79,0
<b>Malo</b>	35,9	14,2	21,7
<b>Muy malo</b>	4,3	1,7	2,6

**Tabla 9:** Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses según sexo. Población de 15 y más años. Fuente INE

Atendiendo a factores **socio políticos** y en concreto sobre el análisis de la **composición de los hogares** cada vez es más frecuente encontrarnos hogares de menor tamaño y muchos de ellos en los que habita una sola persona.

El tipo de hogar más frecuente en Extremadura es el formado por una pareja sin hijas/os (21,5%), mientras que las uniones con dos vástagos representan el 16,8% del total, seguidas de las que tienen un único hijo/a (15,6). Por tamaño, los hogares más numerosos son los que tienen dos personas, un 30,3% del total, y en ellos reside el 25,1% de la población.

La siguiente categoría corresponde a los unipersonales (27,3%), aunque la población acogida en ellos solo supone el 11,3% total de los habitantes de Extremadura. En este caso, en el 15,5 % vive una persona menor de 65 años y en el 11,8% mayores de esa edad. En cuanto a los hogares monoparentales, es decir, los que están formados por uno solo de los progenitores con hijos/as, ascendieron a 44.000 durante el pasado año y estaban mayoritariamente integrados por madre con hijos/as (80,5% del total), frente a los de padre con hijos (19,5%).

Extremadura (2020)			
Grupo de edad	Nacionalidad	Hombres	Mujeres
<b>Menos de 65 años</b>	<b>Española</b>	40,80	25,10
	<b>Extranjera</b>	1,30	0,00
<b>65 o más años</b>	<b>Española</b>	14,50	34,70
	<b>Extranjera</b>	1,60	0,00

**Tabla 10:** Hogares unipersonales por grupos de edad y nacionalidad y sexo. Fuente INE

En Extremadura había **118,100 hogares unipersonales en 2020**, de ellos, **50,900 (43.1%) correspondían a personas de 65 o más años que vivían solas (68.2% mujeres)**. En cuanto a las personas menores de 65 años que vivían solas en 2020, **la mayoría eran hombres (62.6%)**. Los datos referentes a la composición de los hogares muestran que es preciso tener en cuenta a las mujeres que viven solas mayores de 65 años y a los hogares monoparentales (compuestos por una mujer sola con hijos e hijas menores).

Extremadura (2021)		
Estado civil	Hombre	Mujer
<b>Soltero/a</b>	583,0	4.714,0
<b>Casado/a</b>	802,0	1.414,0
<b>Viudo/a</b>	4.696,0	13.729,0
<b>Separado/a o divorciado/a</b>	2.504,0	12.835,0

**Tabla 11:** Porcentaje de hogares monoparentales por sexo y estado civil del progenitor. Fuente INE

No existen datos a nivel municipal sobre la composición de los hogares, pero atendiendo al resto de ítems analizados y resultados a nivel autonómico y nacional, la tendencia sobre hogares monoparentales es generaliza con independencia del territorio.

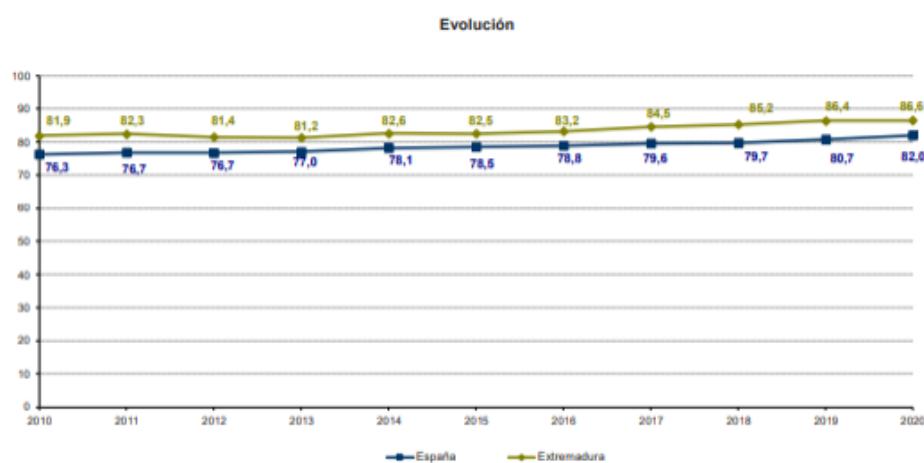
Este tipo de hogares tienen un mayor grado de vulnerabilidad y es necesaria analizar los datos sobre **renta, protección social y pobreza** disponibles son del 2021 indica que la renta anual media es 9.147 euros y por sexo, los datos son similares a los nacionales ya que la renta neta media anual en España fue más alta en el caso de los hombres que en el de las mujeres, con una diferencia de aproximadamente 280 euros. La renta neta media anual ha tenido una tendencia creciente desde 2014.

Los valores en INGRESOS han sido siempre inferiores a 100, tanto en España como en Extremadura, por lo que en este ámbito la mujer se encuentra en situación desfavorable en relación con el hombre. La evolución de España y Extremadura ha sido similar, encontrándose Extremadura siempre en valores superiores a España, por lo que la desigualdad en este caso en Extremadura para este ámbito es menos acentuada que en España.

En 2022, dato más reciente, La Albuera se sitúa como el municipio nº58 con una mayor renta bruta media de la provincia de Badajoz, y en la posición nº124 en la comunidad de Extremadura, el 5065 a nivel Nacional (sin PV y Navarra)

Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en La Albuera, mostramos los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejarla, la ratio 80/20 y el Índice de Gini.

En el año 2012 el Índice de Gini para La Albuera era de 28.20 y la ratio 80/20 era de 2.10.



**Gráfica 11.** Evolución nivel de renta en Extremadura. Fuente: IEEEX

La **renta neta por habitante** en La Albuera es de 14.770 euros por habitante.

La brecha se incrementa cuando se revisan los datos sobre la renta media anual de hogar según el sexo de la persona de referencia del hogar, alcanzando el **17,5% en hogares monoparentales**, lo que confirma la situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social referido anteriormente.

Según el último informe publicado por EAPN, **La Comunidad Autónoma de Extremadura continúa siendo, por sexto año consecutivo, la que presenta una renta media más baja** —en torno a 10.133 €—, a pesar de haber aumentado en un 7% este último año, siendo las mujeres las más afectadas.

Por otra parte, la tasa AROPE a nivel nacional se sitúa en el 26%, y seis Comunidades autónomas registran valores por encima de la media nacional, entre ellas, Extremadura.

Umbral de pobreza de Extremadura		
Año	Hombres	Mujeres
2016	17,8	16,0
2017	17,6	15,5
2018	15,1	12,3
2019	17,3	12,5
2020	16,0	15,8
2021	14,4	18,4

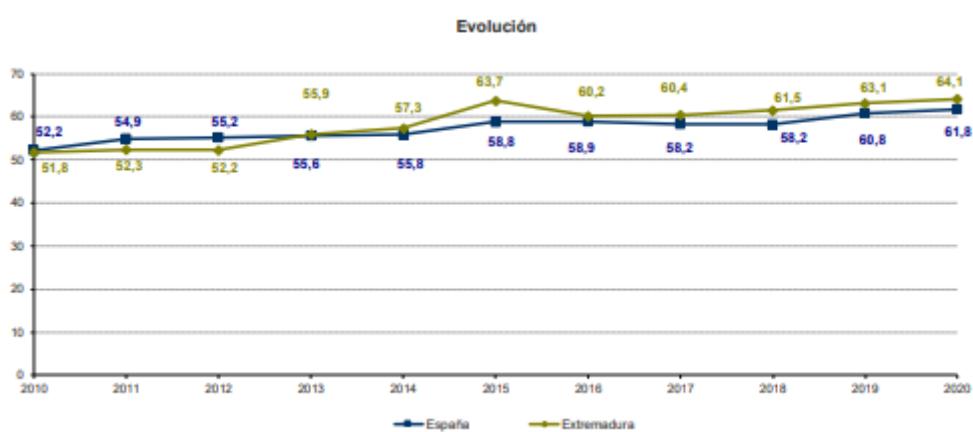
**Tabla 12:** Tasa de riesgo de pobreza según sexo. Fuente INE

Así, y atendiendo a los indicadores de género de carácter socio-político, y sin datos a nivel municipal, podemos afirmar que, a pesar de los avances, siguen dándose brechas sesgadas por el género en todos los ámbitos. De ahí la importancia de la puesta en marcha del **Plan Municipal de Igualdad**, ya que La Albuera las reproduce a nivel municipal.

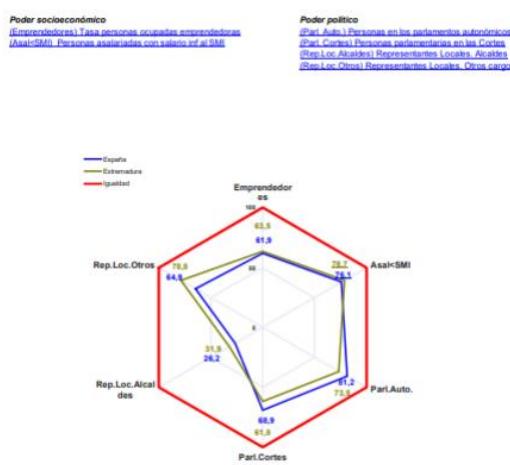
Ámbito/Área	Extremadura		
	2010	2015	2020
<b>GENERAL</b>	64,81	69,17	71,42
<b>EDUCACIÓN</b>	124,21	120,59	126,60
<b>Participación en educación y formación</b>	139,96	135,57	136,59
<b>Nivel de formación alcanzado</b>	110,23	107,27	117,33
<b>EMPLEO</b>	70,06	76,74	80,37
<b>Participación de la fuerza de trabajo</b>	70,11	73,64	79,73
<b>Desempleo</b>	73,24	84,63	83,96
<b>Característica del puesto de trabajo</b>	66,96	72,53	77,55
<b>INGRESOS</b>	81,86	82,50	86,57
<b>Salario</b>	79,05	83,56	85,28
<b>Prestaciones personas desempleadas</b>	85,33	87,82	95,78
<b>Pensiones</b>	81,32	76,52	79,41
<b>CONCILIACIÓN</b>	18,83	21,33	22,32
<b>Trabajo</b>	10,50	12,82	13,99
<b>Hogar</b>	33,76	35,47	35,60
<b>EMPODERAMIENTO</b>	51,80	63,69	64,10
<b>Poder socioeconómico</b>	67,76	67,95	70,69
<b>Poder político</b>	39,59	59,70	58,13
<b>SALUD</b>	106,71	105,59	105,36
<b>Al nacer</b>	107,79	107,49	106,94
<b>A lo largo de la vida</b>	105,63	103,73	103,80

**Tabla 13:** Índice sintético de desigualdad de género por año, ámbito y área. Fuente: INE

En relación con el poder, **toma de decisiones y participación ciudadana** los valores en **EMPODERAMIENTO** han estado siempre por debajo de 100, tanto en España como en Extremadura, por lo que en este ámbito la mujer se encuentra en desventaja en relación con el hombre. El crecimiento en el periodo considerado ha sido superior en Extremadura (alrededor de los 12 puntos porcentuales), pasando a ser la desigualdad menos acentuada que en España.



**Gráfica 12.** Evolución de la participación en Extremadura. Fuente: IEX



**Gráfica 13.** Evolución de la participación en el poder. Fuente: IEX

El empoderamiento es un proceso de crecimiento que afecta a la toma de conciencia del poder que cada mujer tiene tanto como persona para hacer las cosas con autonomía, con control sobre sus propias vidas y a la capacidad de tomar decisiones estratégicas por sí mismas (empoderamiento individual), como su poder para intervenir en el espacio público, el contexto sociopolítico o cooperativo y capacidad de influencia para cambiar las estructuras patriarcales dominantes (empoderamiento colectivo).

El **mayor peso asociativo recae en las AMPA's**, seguido de las asociaciones culturales y deportivas. Se torna importante poner el foco de atención a las asociaciones de mujeres, de inmigrantes, de cooperación al desarrollo y de acción social, ya que pueden generarse **sinergias comunes para la colaboración**.

Año 2021			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	N.º de asociaciones relacionadas con la mujer, la igualdad de trato y no discriminación	% respecto al total de cada CCAA	total, asociaciones
ANDALUCIA	165	1,95	8.475
ARAGON	20	1,31	1.532
ASTURIAS	10	1,14	880
ILLES BALEARS	4	0,72	555
CANARIAS	12	0,98	1.228
CANTABRIA	8	1,44	557
CASTILLA Y LEON	44	1,30	3.372
CASTILLA-LA MANCHA	36	1,64	2.190
CATALUÑA	71	1,35	5.277
EXTREMADURA	<b>10</b>	<b>1,80</b>	<b>557</b>
GALICIA	15	0,85	1.760
MADRID	516	1,96	26.296
MURCIA	21	1,46	1.440
NAVARRA	8	1,61	496
LA RIOJA	3	1,46	206
COMUNITAT VALENCIANA	112	1,66	6.734
PAIS VASCO	12	1,51	795
CEUTA	0	0,00	38
MELILLA	2	4,26	47
<b>TOTAL, NACIONAL</b>	<b>1.069</b>	<b>1,71</b>	<b>62.438</b>

**Tabla 14.** Participación asociativa. Fuente: Ministerio del Interior

Sobre **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, se realiza el análisis con los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Pese a los avances de la sociedad en torno a la igualdad entre mujeres y hombres, aún a día de hoy queda mucho por hacer y así lo demuestran los datos de violencia de género. Desde que se empezaron a contabilizar los casos de violencia de género en el año 2003, 1.197 hombres han asesinado a 1.197 mujeres y 49 menores, de las cuales 7 eran de Extremadura.

En cuanto a los datos oficiales de violencia de género procedentes de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a fecha de hoy hay 385 víctimas de violencia de género en Extremadura con orden de protección. En la actualidad hay en vigor 95 órdenes de protección en el partido judicial de Badajoz según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Sobre **MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD, TRANSPORTE Y ESPACIOS PÚBLICOS**, en La Albuera hay compromiso por incorporar la perspectiva de género en este ámbito asumiendo que en la Comunidad Autónoma hay carencias en la red de transportes públicos.

Poner el foco sobre movilidad y transporte es hablar sobre desigualdad de género ya que en términos generales el transporte público es el medio para cumplir el derecho a la movilidad y las mujeres siguen sufriendo inequidades en este ámbito. Desde la constatación que aún no se ha alcanzado la plena igualdad de género y que todas las actividades están sesgadas, es necesario reflexionar sobre la importancia del transporte público como el medio para cumplir el derecho a la movilidad, pero también como un espacio donde las mujeres sufren inequidades a raíz de las mayores adversidades socioeconómicas que enfrentan en comparación con los hombres y esta situación ha sido descrita con por la Friedrich Ebert Fundación de Alemania:

*"La situación económica de las mujeres es directamente proporcional a su nivel de movilidad. Los sistemas eficientes de transporte público se convierten en una herramienta eficaz para empoderar a las mujeres y permitirles el acceso a mejores oportunidades de trabajo y de desarrollo económico. Los resultados de nuestro estudio hallaron que el 80.5% de las mujeres encuestadas piensan que el transporte público es fundamental para la integración económica de la mujer."*

En relación al **ACCESO A TIC Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE INTERNET** las siguientes tablas estadísticas de índole regional (ante la ausencia de datos municipales) tienen por objetivo analizar la utilización de Internet durante los últimos tres meses tanto por su sexo como por su edad, para aproximarnos de manera general a la realidad local.

Esta información se ofrece en porcentajes horizontales, es decir, sobre el total de personas de un rango de edad determinado y, en este caso, según sexos. Esta primera tabla, referida a personas de entre 16 y 74 años, refleja que, a nivel nacional, el mismo porcentaje de mujeres y de hombres (90,7%) han usado Internet en los últimos 3 meses.

En el caso de Extremadura ha sido mayor la proporción de mujeres que ha utilizado Internet durante estos tres últimos meses, concretamente el 90,4% de las mujeres frente al 86,8% de los hombres.

Utilización de Internet en los últimos tres meses. <sup>2</sup> 2019 (Porcentajes horizontales)		
Comunidad Autónoma	% Hombres	% Mujeres
Andalucía	89,6	89,3
Aragón	92,1	91,5
Asturias, Principado de	88,3	90,1
Baleares, Islas	95	93,1
Canarias	89	90,4
Cantabria	88,2	90
Castilla y León	89,7	87,5
Castilla-La Mancha	85	89,5
Cataluña	94,8	92,6
Comunidad Valenciana	89,8	89,5
Extremadura	86,8	90,4
Galicia	82,9	85
Madrid, Comunidad de	94,5	93,8
Murcia, Región de	89,8	89,8
Navarra, Comunidad Foral de	94,5	95,4
País Vasco	89,3	93,6
Rioja, La	88,6	90,7
Ceuta	100	89,6
Melilla	90,8	84,5
Total	90,7	90,7

**Tabla 15.** Datos utilización de internet. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2019.

En lo que respecta al uso de Internet por grupos de edad, se evidencia un **mayor uso entre los y las más jóvenes**. En Extremadura, el **100% de las mujeres y de los hombres entre 16 y 24 años usaron Internet**, mientras que, en el grupo de 25 a 34 años, el **100% de los hombres frente al 95,1% de las mujeres** afirmaron usar Internet en los últimos tres meses anteriores a la realización de la encuesta.

De manera general, **se advierte que durante el periodo de tiempo analizado el uso de Internet disminuyó entre aquellas personas mayores de 55 años**, constatando, no obstante, que **las mujeres hacen un mayor uso frente a los hombres tanto en el grupo de 55 a 64 años (85,5%)**, como en el de 65 a 74 años (64,9%).

En relación al tejido empresarial extremeño vinculado a las TIC, los datos son los siguientes:

Sector de Actividad					
	Indicador	Total, Empresas	Industria	Construcción	Servicios
I Trimestre 2022	% de empresas con mujeres especialistas TIC (1)	27,5	21,6	0,0	31,0
	% de <u>mujeres</u> especialistas TIC sobre el total de especialistas TIC (2)	13,8	16,3	0,0	13,8
	% de <u>mujeres</u> especialistas TIC en Ciberseguridad (2)	0,4	4,8	0,0	0,1
	% de <u>mujeres</u> especialistas TIC en Inteligencia artificial (2)	0,0	0,0	0,0	0,0
	% de <u>mujeres</u> especialistas TIC en Datos (2)	1,7	6,7	0,0	1,4
	% de <u>mujeres</u> especialistas TIC en el Resto (2)	11,7	4,8	0,0	12,4

**Tabla 16.** Empresas de 10 o más empleados con mujeres especialistas en TIC por porcentaje y sector de actividad. Extremadura. Fuente IEEX

Podemos concluir que La Albuera muestra datos sociodemográfico similares a otras localidades de la Comunidad Autónoma y en consonancia con la situación a nivel nacional. La brecha de género en todos y cada uno de los factores analizados se incrementa y eso solo evidencia que la desigualdad entre mujeres y hombres responde a cuestiones de orden estructural y ese es el origen ya que trabajamos sobre una estructura fundamentada en la falta de equidad.



Si atentemos a los índices relacionados con **BENESTAR SOCIAL** los datos en La

Albuera son los siguientes:

<b>NIVEL SOCIOECONÓMICO</b>	32,5
<b>SALUD</b>	101,6
<b>EMPLEO</b>	143,3
<b>OFERTA DE SERVICIOS</b>	58,2
<b>ACCESIBILIDAD</b>	107,1
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	62,0
<b>ENTORNO NATURAL</b>	35,1
<b>INDICE DE BIENESTAR SOCIAL</b>	85,9

El presente diagnóstico de la situación en materia de igualdad de la población de la La Albuera es el reflejo de una realidad multidimensional que está en proceso de cambio. A partir de la combinación de información proveniente de múltiples fuentes de información (estadísticas oficiales, aunque también diversa bibliografía consultada y fuentes primarias cualitativas a través de un Grupo de trabajo y encuestas de percepción), se ha tratado de proporcionar un análisis que permita conocer en qué ámbitos pueden estar aún las diferencias entre la presencia e incidencia de mujeres y hombres y dónde esas diferencias suponen una auténtica brecha de género.

Así mismo allí donde se disponía de datos desagregados por sexos se han cuantificado las brechas y se han puesto en comparación con la evolución en el tiempo que hayan podido tener respecto a medidas anteriores. Cuando ha sido posible, se han tratado de mostrar comparaciones entre la realidad de La Albuera y la del resto de Extremadura también se ha tratado de exponer los indicadores distribuidos dentro del territorio donde como es lógico los datos referidos a La Albuera y su comarca suelen tener una mayor prevalencia frente al resto de comarcas. Los principales resultados del análisis se exponen a continuación en función de los ámbitos analizados.

Los principales resultados del análisis se exponen a continuación en función de los siete ámbitos analizados.

- 1) Así, en lo que se refiere a la descripción de datos de **POBLACIÓN Y DEMOGRÁFICOS**, el último padrón registra a 977 mujeres, representando casi la mitad de la población del municipio. La tasa de natalidad tiende al decrecimiento, mientras que la tasa de mortalidad ha experimentado un ligero repunte. Ello lleva como consecuencia directa a un envejecimiento de la población y en particular de las mujeres.

Esta mayor esperanza de vida femenina se relaciona con el desarrollo por parte de las mujeres de ciertos patrones de salud y autocuidado (hábitos nutricionales más saludables, menor asunción de riesgos físicos etc.), pero como se comentará más adelante la mayor longevidad de las mujeres también puede llevar asociado un empeoramiento de las condiciones de vida no sólo por el natural desgaste, sino también como

consecuencia de las brechas salariales y de oportunidades en el mercado laboral que hayan tenido en su etapa activa.

El envejecimiento es más palpable entre la población oriunda, mientras que la población extranjera (que representa un porcentaje mínimo de la población) responde a un perfil más masculinizado, joven y en retroceso con un saldo migratorio negativo.

La evolución de la sociedad extremeña tiene un impacto creciente en los modelos de unión, familiares y de convivencia. La nupcialidad entre personas de diferente sexo va en descenso y el modelo de enlace va invirtiendo la pauta de hace más de un decenio, predominando ahora los enlaces civiles sobre los enlaces por el rito católico. La edad media de matrimonio ha aumentado. En cuanto a rupturas, el divorcio es la fórmula más común.

Por sexos, en Extremadura el 77% de los hogares unipersonales masculinos tienen menos de 65 años mientras que el 71% de los hogares unipersonales mayores de 65 años son de mujeres. En cuanto a los hogares monoparentales de un progenitor o progenitora que convive con sus hijos o hijas menores, el número va aumentando hasta representar el 5,7% de los hogares (según la principal característica de estos hogares, según la Encuesta Continua de Hogares del INE, es que son hogares donde una mujer (el 81% de los hogares) es la sustentadora principal).

- 2) En el ámbito de **TRABAJO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA**, es donde se detectan mayores brechas que a su vez repercuten directamente en las condiciones de vida de las mujeres ahora y cuando se retiren de la etapa activa. Así, las mujeres del municipio se incorporan en menor proporción que los hombres al mercado laboral y están más expuestas al desempleo (con tasas de paro del 0% para los hombres y 100% para las mujeres). Además, las mujeres experimentan en mayor medida el paro de larga duración y están sobrerepresentadas en el colectivo de personas con estudios universitarios en paro.

Esta visión de los datos no permite contar a todas las mujeres que trabajan en las tareas del hogar y de los cuidados y que deberían ser consideradas "potencialmente activas", lo cual cambiaría los resultados de la encuesta, según proponen expertas en la materia.

La otra cara del trabajo la configuran las tareas domésticas y del cuidado, sin las cuales no sería posible la sostenibilidad de la vida. A este respecto, otro factor claro de desigualdad entre mujeres y hombres sigue descansando en el reparto desigual de las tareas domésticas y del cuidado que laстра particularmente a las primeras (contabilizándose como población inactiva en encuestas oficiales) y retroalimenta su asignación a la esfera privada y familiar, en contraposición a su crecimiento en el entorno laboral y de las actividades de ocio y descanso personal.

- 3) Las desigualdades de género afectan negativamente a la **SALUD** de las mujeres e influyen en sus estilos de vida y uso de los recursos. Aunque la esperanza de vida en salud va confluyendo para ambos sexos, los datos sobre la percepción del propio estado de salud siguen siendo peores

para ellas que para ellos.

Ello es en parte debido a trastornos crónicos (que en muchos casos no tienen un reconocimiento discapacitante, por lo que el acceso a recursos paliativos es limitado) que son más prevalentes en las mujeres en todos los intervalos de edad, si bien es en las edades más tardías cuando se manifiestan

- 4) En lo que concierne al ámbito del **EMPODERAMIENTO (PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA)**, Los escasos datos disponibles en esta materia sugieren una limitada participación de las mujeres en la vida asociativa, lo que confirmaría su aún mayor relegamiento al espacio privado.
- 5) El ámbito del **CONOCIMIENTO** se ha centrado sobre todo en el análisis de la presencia de las mujeres en el sistema educativo, donde su masiva incorporación (con un acceso normalizado de niñas y niños a la escolarización) no está necesariamente asociada a haber conseguido las mismas oportunidades, detectándose una segregación en las opciones formativas.

La segregación por sexos también se reproduce en el tipo de elección de especialidades, donde los jóvenes siguen cursando en mayor proporción estudios de contenido científico y tecnológico. El diagnóstico también reconoce que las mujeres de la localidad no se han apropiado de las herramientas, tecnologías y usos de la Sociedad de la Información, por lo que se producen diversas brechas de género en este ámbito: acceso a Internet menos frecuente y para usos diferentes y en general una menor tecnofilia. La importancia de eliminar esta brecha digital será fundamental en un medio plazo si se quiere que las mujeres sean capaces de vivir plenamente en la "Sociedad de la Información" en la que vivimos.

- 6) Respecto al **USO DEL TIEMPO LIBRE Y DEL ESPACIO**, se siguen apreciando diferencias de género en cuanto a la socialización, hallazgos que están vinculados a lo que se indicaba en cuanto al reparto de tareas domésticas y de cuidados (que restan tiempo libre a las mujeres) y el déficit de corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Un último apunte a este respecto está relacionado con el uso del transporte. Las pautas de movilidad son diferentes entre mujeres y hombres y mientras ellas son las principales usuarias del transporte público comarcal y ellos lo son del transporte privado.

- 7) Sobre **VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES** que en sí mismo es la más clara manifestación de lo enraizada que está la desigualdad en la sociedad. No obstante, y a pesar de que en la localidad ha aumentado la sensibilidad hacia la violencia de género, y después de unos años de vaivenes, se va registrando un mayor número de denuncias, bien de las propias mujeres, bien de sus familiares o personas allegadas, hay que destacar la necesidad de seguir impulsando políticas públicas para erradicar los distintos tipos de violencia hacia las mujeres, además de seguir ofreciendo recursos y ayudas suficientes y de calidad a las mujeres en situación de violencia siendo 95 las órdenes de protección en vigor en el partido judicial.

Una de las principales conclusiones de este diagnóstico, es dejar manifiesto que,

aunque se están detectando múltiples avances en el camino hacia la igualdad de la ciudadanía aún queda un recorrido que hacer porque las brechas siguen existiendo. Unas son más evidentes que otras, pero si se quiere lograr una igualdad plena y efectiva hay que reconocerlas para saberlas afrontar. Visibilizar a las mujeres, contarlas y analizar su presencia e incidencia ya es un gran paso.

Es importante, además, tener presente que algunas de las principales brechas interactúan entre sí y desencadenan escenarios de especial vulnerabilidad. No sólo en la confluencia de características que inciden en la desigualdad (la denominada "interseccionalidad"), sino en las consecuencias que unas brechas tienen sobre la generación de otras a lo largo de la vida de las mujeres.

En la primera de las dimensiones se trata de prestar atención a variables que confluyen en el tiempo y que hacen que determinados grupos de mujeres sufran la desigualdad con mayor gravedad (por ejemplo, mujeres de determinada edad, y/o de nacionalidad extranjera).

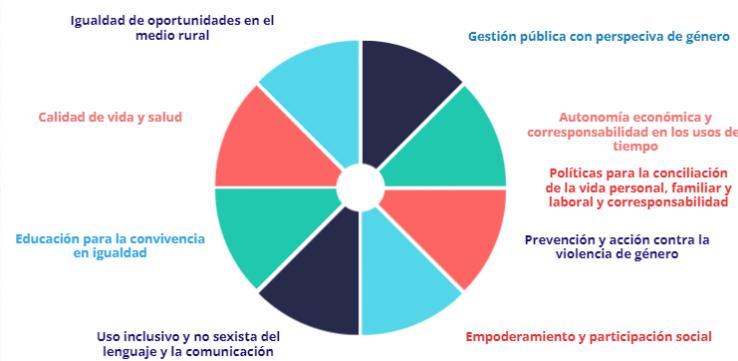
En la segunda de estas dimensiones hablamos de mujeres que han sufrido una discriminación, por ejemplo la laboral y que entre las consecuencias desencadenadas tienen menos recursos económicos, a pesar de que cuidan a personas a su cargo, y que cuando se retiren del mercado laboral van a estar muchos más años en una situación más precaria no sólo desde el punto de vista económico, sino social (más aisladas de la participación pública) o desde el punto de vista de salud (más mayores, más cansadas o más desprotegidas con dolencias específicas que no tienen reconocimiento propio en el sistema de atención sanitario).

Los pasos en ese camino por recorrer se están dando, pero la meta de llegar a esa igualdad plena queda aún lejos. De ahí, la necesidad de que las instituciones y las políticas públicas no sólo no se alimenten de la autocomplacencia por los logros conseguidos, sino que se vean estimulados a continuar en la única dirección que hay que es combatir con energía la desigualdad entre mujeres y hombres y su máxima expresión que es la violencia de género.

En este contexto, la ciudadanía también debe estar implicada como un agente más, concienciándose de la existencia de formas sutiles y poco perceptibles de desigualdad y reconociendo que son parte de la solución en su conjunto y protagonista del I Plan Municipal de La Albuera.

## 4. ANALISIS DE AVANCES Y DESAFÍOS

El proceso de análisis de la realidad de La Albuera permite identificar los principales avances registrados y percibidos en igualdad de género y oportunidades entre mujeres y hombres.



**Grafica 14.** Áreas de análisis. Fuente: Elaboración propia

El I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es necesario e imprescindible para la construcción de un presente y futuro más igualitario en los que la metodología y objetivos al alcanzar, girarán en torno a las líneas de actuación que se expondrán a continuación, apostando por una mejor cobertura y en dotarlo de un componente comunitario mayor al trasladar los mensajes a entornos digitales fomentando un mayor uso, confianza y cercanía entre las personas a las que va dirigido como titulares de derechos.

Así, desde el Ayuntamiento de La Albuera se trabajará para alcanzar los siguientes objetivos:

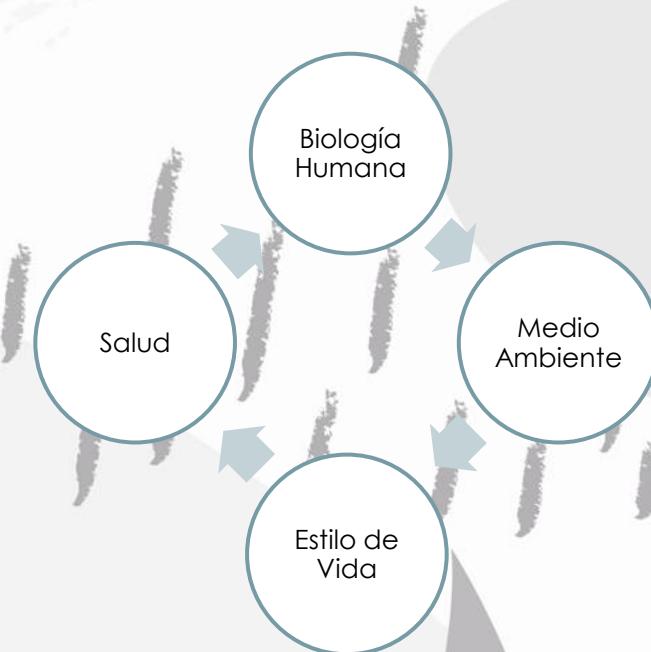
- Impulsar del empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través del desarrollo de su conciencia de género, autoestima y autonomía.
- Promover el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres en todos los espacios de participación social, política, económica y cultural.
- Favorecer el reconocimiento de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual y otras entre la ciudadanía, como impulso para la transformación social.
- Fomentar la autonomía económica de las mujeres facilitando procesos de formación y desarrollo de habilidades que permitan su integración en el mercado laboral.
- Favorecer la corresponsabilidad y el reconocimiento social de los cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.
- Contribuir a la prevención, detección precoz y reparación de la violencia de género, a través de la sensibilización a la ciudadanía, la atención individualizada y grupal a las mujeres, así como la participación en proyectos con otras entidades que aborden diferentes aspectos de esta temática en el ámbito comunitario.
- Favorecer la coordinación institucional y creación de redes con otras entidades y recursos para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género.

## Transversalidad de Género desde la Gobernanza Municipal

Del análisis de la relación entre el municipio de La Albuera y la perspectiva de género, surge la necesidad de trabajar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cuestiones como el uso de los tiempos, transporte, empleo, servicios, conciliación y corresponsabilidad, planificación urbana, procesos de toma de decisiones y la gobernanza local.

**La perspectiva de género y su relación con el municipio, obliga a repensarla y convertir el tiempo de las personas en el eje de todos sus planteamientos y planificaciones.** El proceso de revitalización de cualquier municipio solo se completa cuando la igualdad real se alcanza.

**El municipio debe ser de las personas, no de los hombres o de las mujeres, de manera individual, sino CORRESPONSABLE.** Un municipio inclusivo es el que tiene en cuenta la salud de la población y sus necesidades y, citando a Marc Lalande, se identifican cuatro grupos determinantes que influyen en los ámbitos citados y son los siguientes:



**Figura 5.** Ámbitos de Impacto en la salud. Fuente: Elaboración propia.

El objetivo de las políticas públicas municipales debe ser la mejora de la vida y dar respuesta a las necesidades de las personas, y eso implica incorporar la perspectiva de género y reflexionar sobre todas aquellas actuaciones y acciones que habitualmente se consideran estándar e integrar las realidades diversas, condiciones y posiciones sociales de mujeres y hombres.

**El derecho al municipio es una parte más de los derechos humanos,** y eso implica pensar en el espacio urbano desde la diferencia entre las mujeres y los hombres, teniendo en cuenta la interseccionalidad y múltiples discriminaciones, y entendiendo la diversidad como riqueza y no como obstáculo.

Retomando la idea de Marc Lalonde sobre la salud emocional del municipio y como aproximación al género y su relación con La Albuera y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, surge el siguiente **mapa de ideas**:



**Figura 6:** Mapa de ideas. Fuente: Elaboración Propia.

Así, y de la información obtenida a través del GRUPO DE TRABAJO y las herramientas de recogida de información cualitativa podemos afirmar que las actividades de sensibilización en igualdad se llevan a cabo de manera transversal en todas las actividades dirigidas a la ciudadanía incorporándose la perspectiva de género en todo el proceso.

No obstante, y así se recogerá en el plan municipal, se incorporará la perspectiva de género en el lenguaje administrativo con el fin de impactar de forma positiva en la ciudadanía y eso incluye informar sobre el impacto de género de las diferentes acciones desarrolladas por el Ayuntamiento que incluirá el tratamiento de la información con los datos desagregados por sexo, junto con programas de capacitación para el personal público.

En la gestión interna del Ayuntamiento **no se tiene en cuenta el impacto de género de las actividades** desarrolladas, proponiéndose como medida a incorporar en el I Plan Municipal de Igualdad la elaboración de informes de impacto de género en las convocatorias de empleo y la revisión del lenguaje en la documentación interna, así como el tratamiento de la información desagregada por sexo.

En la misma línea, el personal del Ayuntamiento de La Albuera no cuenta con una oferta formativa en materia de igualdad, siendo una medida a valorar para su incorporación a la gestión de personal.

## **Sostenibilidad de la vida. Autonomía económica y políticas para la Conciliación Corresponsable**

Aunque las mujeres han mostrado su decidida voluntad de participar en el mercado laboral y han constituido la principal fuente de crecimiento en los últimos años, hoy en día las tasas de desempleo femeninas siguen siendo más altas que las masculinas, las mujeres cobran menos que los hombres por el mismo trabajo, siguen existiendo dificultades en el acceso por parte de las mujeres a determinadas profesiones "masculinizadas", las mujeres ocupan la mayor parte del empleo temporal y empleos a media jornada en las empresas. Por tanto, la brecha de empleo persiste, debido a la diferente posición de hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y el SEPE los mayores porcentajes de inactividad en Extremadura son los siguientes:

- Las personas estudiantes, superando el 60% de inactividad en ambos sexos, aunque en este caso el porcentaje de mujeres es superior al de hombres, coincidiendo con la proporción de estudiantes femeninas que a nivel general es superior al volumen masculino.
- Las personas jubiladas, suponen el mayor porcentaje de inactividad, y en este caso, los hombres (tradicionalmente al estar mayoritariamente ocupados y con mayor carrera laboral que las mujeres) se encuentran en un porcentaje mucho más elevado.
- Los trabajos del hogar y domésticos suponen una inactividad muy elevada, y suponen un perjuicio importante para las mujeres, al encontrarse en una proporción mucho mayor que los hombres, esta inactividad, les afecta de cara a las pensiones que recibirán en un futuro o a las coberturas sociales que tienen, lo que les hace ser económicamente más dependientes de los hombres.

Cabe hacer una mención especial a la inactividad gracias a una pensión distinta de la jubilación, que afecta mayoritariamente a más mujeres que hombres, y que está directamente relacionada con la pensión de viudedad, de la cual son beneficiarias desde hace décadas más mujeres que hombres, al haber dejado apartado sus carreras laborales y haberse centrado en el ámbito doméstico un gran número de ellas.

La inactividad en el municipio, como reflejo del esquema nacional, se centra sobre todo en la población estudiantil y la población en plena edad de jubilación o beneficiarias de pensiones o prestaciones no contributivas.

La desigualdad laboral entre géneros es una realidad, a nivel nacional, autonómico y local, así, según el Informe Global de la Brecha de Género Foro Económico Mundial apuntaba que la igualdad económica entre sexos podría tardar alrededor de 170 años en alcanzarse si el mundo continúa al ritmo actual. "El mundo se enfrenta a un desperdicio del talento al no actuar con rapidez para frenar la desigualdad de género. Esto podría poner el crecimiento económico en riesgo y privar a las economías de la oportunidad de desarrollarse".

En términos generales, la tasa de ocupación de las mujeres de La Albuera y su

porcentaje de afiliación a la Seguridad Social son inferiores a los de los hombres. Eso quiere decir, las mujeres están menos empleadas que los hombres. Además, cuando su empleo ha crecido estos últimos años, ha sido mediante el acceso a empleos de muy baja calidad.

Habitualmente las mujeres tienen peores condiciones laborales: están mucho más empleadas sin horario o sin horario fijo, trabajando por turnos y en jornadas continuas, en empleos de menos horas y con menores tiempo de pausa con consecuencias directas en el desempeño laboral y el desarrollo de la carrera profesional.

La desigual división sexual del trabajo es el factor explicativo de muchas discriminaciones que afectan a las mujeres. Para facilitar la formulación de políticas municipales públicas es necesario desarrollar métodos que permitan cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de las mujeres.

**La invisibilidad de la importancia económica de estas actividades es uno de los elementos que perpetúan las relaciones económicas y de poder que subyacen a las desigualdades de género.**

Los vínculos entre la división del trabajo por sexo y la sobrerepresentación de las mujeres en los sectores de pobreza son claros. En primer lugar, la responsabilidad principal de las mujeres por el trabajo de cuidado de los hijos y el mantenimiento del hogar limita su tiempo y sus oportunidades para participar en el mercado laboral remunerado y acceder a los beneficios económicos y de protección social ligados a tal participación.

En segundo lugar, el hecho de que el trabajo "femenino" sea subvalorado social y económicamente conduce a que, cuando se cumple en el hogar, no sea reconocido como trabajo, y a que, a las ocupaciones y sectores del mercado laboral, predominantemente femeninos, gocen de menor prestigio y remuneración. De hecho, el rol doméstico tiende a considerarse como "natural" de la mujer y los trabajos "feminizados", como una extensión de ese rol natural y, por ello, carentes de calificación especial dado que las mujeres pueden realizarlos de manera "natural" y gratuita.

La "economía del cuidado" se refiere al trabajo no pago realizado en la esfera doméstica que mantiene la fuerza de trabajo actual, levanta la futura y cuida la envejecida. Esta área invisible de la producción, que incluye el cuidado de menores, personas con discapacidad y mayores, el mantenimiento diario del bienestar en el hogar, el trabajo voluntario en la comunidad y la producción de subsistencia, es de fundamental importancia económica.

La subestimación del trabajo no remunerado en términos económicos obedece, en parte, a lo restringido de la definición de actividad económica que hace sinónimos el valor económico y el valor de mercado.

**El valor del trabajo no remunerado de cuidado en el hogar trasciende el plano económico, relacionándose además con el desarrollo de capacidades, la expansión de opciones y, de manera crucial, con la creación y cultivo de las relaciones humanas. Sin la presencia de este trabajo, los y las menores no podrían desarrollar sus capacidades y los adultos encontrarían serias dificultades para mantener o expandir las suyas.**

## **El trabajo no remunerado de cuidado es un insumo esencial para el desarrollo del municipio de La Albuera.**

Este arraigado sistema de reparto desigual del trabajo tiene un impacto incalculable en la salud de las mujeres, sobrecargadas en todos los ámbitos de su vida, y por ende en los sistemas público-privados de bienestar y conciliación de la vida personal, profesional, laboral y social, pero también en el acceso y la disponibilidad de recursos económicos y, en consecuencia, en los niveles de renta de mujeres y hombres.

El desarrollo de una existencia libre, autónoma, plena, con buena calidad de vida y sostenible, lo que se considera en definitiva una vida equilibrada en igualdad, pivota sobre estos elementos.

Una vez analizados los datos cuantitativos y evidenciando la desigualdad existente entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y el trabajo no remunerado, en lo que se refiere a las Entidades Locales, el artículo 2 del Real Decreto 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo que modifica el artículo 4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo determina lo siguiente:

Las políticas de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberán tener en cuenta su dimensión local para ajustarlas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.

De conformidad con la Constitución, con los Estatutos de Autonomía y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, en ejecución de las acciones y medidas de políticas activas, podrán establecer los mecanismos de colaboración oportunos con las Entidades Locales.

Las Entidades Locales podrán participar en el proceso de concertación territorial de las políticas activas de empleo, mediante su representación y participación en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico (...).

El empleo, está vinculado a la productividad de la actividad económica y a la capacidad de la población de proveerse de un ingreso y un nivel de bienestar adecuado y a su vez constituye una de las actividades sociales fundamentales para la constitución de la propia identidad y la autoestima de la persona.

El desempleo no representa simplemente una carencia de ingreso que puede ser compensada mediante transferencias de las Administraciones Públicas, sino que es también fuente de efectos debilitadores de largo alcance sobre la libertad individual, la iniciativa y las destrezas. Entre sus múltiples efectos, el desempleo contribuye a la exclusión social de algunos grupos y conduce a pérdidas de la confianza en sí mismos, de la capacidad de auto sustentación y de la salud física y mental, por eso es un objetivo del Ayuntamiento de La Albuera el desarrollo de políticas de empleo que tengan en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres, y su condición y posición respecto al empleo y el trabajo no remunerado.

No obstante, el mayor índice de desempleo femenino se alcanza en el sector servicios, comercio local y destaca la implementación de servicios profesionales, sanitarios y legales, prestados por mujeres en la localidad.

A partir de los 45 años y en particular desde los 55, el volumen de mujeres activas decrece mientras que en hombres permanece bastante estable. Las explicaciones a este dato pueden ser de dos tipos. Por un lado, en la pirámide poblacional, las mujeres más mayores son las que están menos cualificadas y sufren antes las brechas de acceso o de mantenimiento del empleo. Por otro, el abandono del mercado de trabajo puede descansar en la dedicación de las mujeres al cuidado de ascendientes.

En materia de **autoempleo y emprendimiento**, indicar que desde el Ayuntamiento no se llevan a cabo acciones de asesoramiento y acompañamiento a las empresas locales que quieran implementar un plan de igualdad para sus plantillas.

En relación a la corresponsabilidad y la conciliación. La conciliación de la vida personal, laboral y familiar se puede analizar desde diferentes perspectivas y la definición más común es el que la determina “como un proceso de cambio en una rígida estructura social inicial, fundamentada en valores tradicionales y los roles de género, que, a pesar de enfrentarse a una serie de mecanismos de resistencia al cambio, conduce a la emancipación del individuo (y, en especial, de las mujeres), en cuanto a su capacidad decisoria sobre su tiempo y dedicación a los distintos aspectos de la esfera personal y profesional”

La conciliación es una libertad individual, derecho a decidir sobre el uso del tiempo, con los límites que el ámbito personal y laboral imponen. El equilibrio entre los diferentes ámbitos de la vida personal, profesional y familiar requiere una mayor implicación de todos los agentes implicados, entre ellos las Administraciones Públicas, y eso es la corresponsabilidad.

Entre las responsabilidades y obligaciones del Ayuntamiento de La Albuera se encuentra el ejercicio de la corresponsabilidad social que no es otra cosa que ampliar los grados de libertad para que mujeres y hombres puedan elegir entre diferentes formas de combinar los diferentes ámbitos de su vida y conseguir el equilibrio.

El análisis de la conciliación desde la perspectiva de género evidencia diferencias entre mujeres y hombres, y si bien, no se disponen de datos cuantitativos sobre la situación en el municipio de La Albuera, ésta no se diferencia de la que se da a nivel nacional, en la que la conciliación sigue siendo “un asunto de mujeres”, de hecho en la localidad y en relación al servicio de ayuda a domicilio, el 100% que lo solicita para sus familiares son mujeres.

El 70% de las personas usuarias son matrimonios, solicitada siempre por la mujer.

Los hombres que la solicitan para sí mismo son un 30%, y viven solos, aunque siempre que no tengan mujeres de la familia que tramiten por ellos su solicitud.

Destacar el trabajo de sensibilización desarrollado en el ámbito educativo y para la ciudadanía sobre la corresponsabilidad, aunque siguen siendo las mujeres las que mayoritariamente asumen esa responsabilidad porque las cargas familiares no son compartidas y la renuncia siempre la realizan las mujeres por condicionantes de género y de educación. De hecho, son las mujeres las que solicitan el servicio de ayuda a domicilio en la localidad y las que lo desarrollan como ocupación.

En un escenario igualitario, mujeres y hombres deberían de ser igualmente activos en el ámbito doméstico cuando se encuentran en situación de

desempleo por una mayor disponibilidad de tiempo, o parejas con doble salario por externalizar ese servicio y alcanzar con más facilidad el equilibrio, pero la situación mayoritaria es que las mujeres, con independencia de su perfil laboral, son más activas que los hombres en el ámbito doméstico asumiendo el mandato de género de mujer cuidadora.

Las dificultades detectadas son las siguientes:

Dificultades horarias.

- El peso de la conciliación es soportado por las mujeres: condiciones de vida con doble carga de trabajo para las mujeres, dentro y fuera de casa.
- Escasa sensibilización de la población masculina en corresponsabilidad y conciliación.

**El Ayuntamiento de La Albuera debe promover condiciones que conviertan el municipio en un buen lugar para vivir y el impacto será positivo ya que contribuirá a su desarrollo socioeconómico, retener y atraer la población, incrementar la inversión y mejorar la convivencia.**

## **Sociedad libre de Violencias Sexistas**

El análisis sobre la Violencia contra las Mujeres en el ámbito municipal está limitado por la falta de competencias sobre este ámbito para la administración local, ejerciendo la misma por competencia delegada de la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento de La Albuera cuenta con el apoyo y asesoramiento de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género mancomunada y que es su referente. Por otro lado, el Ayuntamiento con competencias en el área de igualdad, que desarrolla acciones, actividades y programas en los ámbitos de prevención, sensibilización, formación, información e intervención y en relación con otras instituciones, organismos y agentes, ya que la violencia contra las mujeres, por su complejidad requiere de una actuación multidisciplinar e integral.

En relación a la intervención en casos de violencia de género se lleva a cabo a través de derivación (Servicios sociales, programa de Familia, IMEX), atención individualizada con información, derivación, aplicación de recursos y servicios y ejecución del protocolo por la Red de atención a víctimas de violencia de género.

Desde la OI se hace el seguimiento de las órdenes de protección de las mujeres siguiendo el protocolo que determina el IMEX a través del programa ATCVIOGEN.

Hay una mesa local de violencia de género que se convoca periódicamente donde se coordina junto con guardia civil, servicios sociales, subdelegación del gobierno los casos para la mejora de la intervención con las mujeres y la coordinación de estos equipos profesionales.

En relación a la coordinación son servicios sociales, éstos desarrollan sus funciones de forma coordinada el Programa de Atención a Familias, los servicios sociales y la oficina de igualdad dependientes de la Mancomunidad Integral tanto en la detección de casos de violencia machista como en la atención a mujeres víctimas y su derivación a recursos y dispositivos especializados pertenecientes a la Red de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Una vez detectado el caso se deriva a la Oficina de Igualdad de la mancomunidad que activa el protocolo de atención directa y derivación a recurso especializado.

Los/as agentes implicados en el trabajo conjunto contra la violencia contra las mujeres en la localidad, son:

- Oficina de Igualdad.
- Programa de Atención a Familias.
- Servicio de atención social básica.
- Guardia civil.
- Ayuntamiento de La Albuera.
- Policía Local.

## Representación y Poder

Existen todavía obstáculos para la participación real de mujeres en los procesos participativos de la ciudadanía, producto de la división sexual del trabajo en el hogar, y la falta de tiempo por superposición de actividades.

El breve plazo para la ejecución del diagnóstico ha imposibilitado la recopilación de los datos cuantitativos sobre la participación ciudadana desagregada por sexo, por lo que en análisis que contiene el presente informe, responde a los datos extraídos a través de las encuestas de percepción.

La participación está directamente relacionada con el género y el objetivo del Ayuntamiento de La Albuera en el ámbito de sus competencias, debe ser garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres, en dicho ámbito, para ello debe:

1. Contar en los procesos de participación ciudadana con asociaciones de mujeres, personal técnico experto en temas de género e igualdad, concejalías, unidades, áreas o departamentos específicos de igualdad.
2. Recoger siempre datos y conclusiones desagregados por sexos, en cualquier proceso participativo.
3. Reforzar política, programas y acciones para promover la plena participación y la igualdad de las mujeres en la planificación del municipio.
4. Dar mayor visibilidad a los aspectos que preocupan a las mujeres, respecto de temas como la seguridad personal, el cuidado de menores y personas mayores, la accesibilidad o la movilidad, y demás elementos que configuran la rutina cotidiana de las mujeres.
5. Intentar incorporar una mayor paridad y diversidad en los equipos técnicos interdisciplinares.

Los datos sobre participación ciudadana extraídos del Instituto de las Mujeres y desagregada por sexo a nivel nacional, refleja que la mayor diferencia o brecha en cifras absolutas es la correspondiente a pertenencia a asociaciones deportivas, con una participación de los hombres 11,1 puntos mayor. La participación de los hombres es también mayor en pertenencia a asociaciones políticas, sindicales y profesionales (1 punto de diferencia) y a asociaciones de cooperación para el desarrollo (0,5).

La participación de las mujeres es mayor en pertenencia a asociaciones de asistencia social (2,4 puntos de diferencia), vecinales (1,7), arte, folklore o recreativas (1,6), juveniles (1,4), derechos humanos (1,2) educativas (1), religiosas (0,7) y medioambientales (0,2).

## Comunicación Inclusiva

Como hemos mencionado en apartados anteriores, para identificar y eliminar progresivamente los estereotipos y roles de género, se han realizado actividades de sensibilización en igualdad de género a la población joven y adulta.

Sobre todo, las actuaciones principales que se han llevado a cabo en el último año en materia de igualdad de oportunidades, han consistido fundamentalmente a realizar actividades de sensibilización y concienciación a la ciudadanía.

En una revisión previa realizada, a través del presente diagnóstico se ha podido constatar que desde la corporación y en general en el municipio **no se ha incorporado en su totalidad el uso del lenguaje inclusivo y no sexista** en las publicaciones y documentación administrativa, aunque de forma progresiva se incorpora la perspectiva de género en la difusión de actividades para la ciudadanía.

Desde el ayuntamiento no se llevan a cabo actividades publicitarias teniendo en cuenta la perspectiva de género en el municipio ni se fomenta un uso inclusivo y no sexista del lenguaje y la publicidad, reconociendo que a pesar de los avances es mucho el camino por hacer en este ámbito.

## Coeducación y Buen Trato

La igualdad de género en la convivencia aún no ha sido alcanzada y si bien no existen datos desagregados por sexo sobre la participación en La Albuera, ésta no difiere de la que se da nivel nacional.

En materia de educación para la convivencia en igualdad el trabajo se desarrolla a través de la Oficina de Igualdad en colaboración con el ámbito educativo de la localidad y AMPA ejecutando diferentes acciones de sensibilización y concienciación, confirmándose que durante el período analizado no se han conocido casos de acoso en el ámbito escolar.

55

## Salud y Bienestar

En materia de calidad de vida y salud, es necesario analizar la incidencia del medio ambiente y la seguridad y su impacto en la salud de forma diferencial.

Así, los estudios indican que en materia de seguridad lo realmente importante es la percepción subjetiva de que un espacio sea seguro o no lo sea. Por tanto, es un aspecto que debe cuantificarse y valorarse desde la experiencia cotidiana.

La percepción de inseguridad urbana ejerce un efecto de restricción para el acceso, uso y apropiación del espacio público del municipio por parte de la ciudadanía. Existe evidencia empírica de que las mujeres auto limitan sus desplazamientos, y por tanto el uso y acceso a los espacios urbanos y transporte público, en función de la percepción de inseguridad. Por lo tanto, este factor constituye un obstáculo para la autonomía de las mujeres, ya que evitan salir a determinadas horas o modifican su recorrido a pie por La Albuera.

El análisis de género sobre la seguridad y La Albuera carece de datos cuantitativos pero la reflexión y posteriores recomendaciones, se basan en las opiniones vertidas en los grupos de trabajo desarrollados en el marco del proceso, así se pueden definir como líneas de actuación:

1. Visibilizar el problema de la percepción de inseguridad en el espacio público y concienciar a la ciudadanía de los efectos del mismo.
2. Garantizar la percepción de seguridad en los espacios urbanos del municipio mediante una adecuada iluminación y la máxima visibilidad en todo momento.
3. Buscar la apropiación e identificación del espacio urbano por parte de la ciudadanía de La Albuera mediante una clara señalización que permita orientarse sin dificultades.
4. Proporcionar a través de la igualdad de autonomía y libertad de movimiento a las mujeres para que usen y disfruten del municipio en igualdad de condiciones que los hombres.

Si bien es cierto que en el municipio no hay zonas potencialmente propensas donde se producen episodios de violencia y se proporcionan recursos suficientes a la ciudadanía para evitar cualquier caso de violencia con servicios accesible suficientes, bajo las premisas de accesibilidad y movilidad para todos los recursos y espacios, es recomendable indicar que La Albuera debe contar con espacios urbanos seguros y para eso es necesario incorporar los siguientes elementos:



**Figura 7.** Elementos de seguridad con perspectiva de género. Fuente: Elaboración Propia

Para que el municipio sea percibido como seguro, debe ser visible y a su vez promover la visibilidad, así como fomentar una imagen de las mujeres como sujetos activos, en lugar de mujeres objeto. En este sentido, es fundamental tener en cuenta la iluminación o alumbrado público del espacio urbano, la posibilidad de ser vistas a cualquier hora del día y las manifestaciones de violencia simbólica e institucional.

Destacar la relación entre la seguridad y la diversidad de los equipamientos públicos que resuelven las necesidades personales, culturales y sociales y eso incluye el fomento del turismo responsable, ámbito en el que aún no se han implementado medidas por parte del Ayuntamiento.

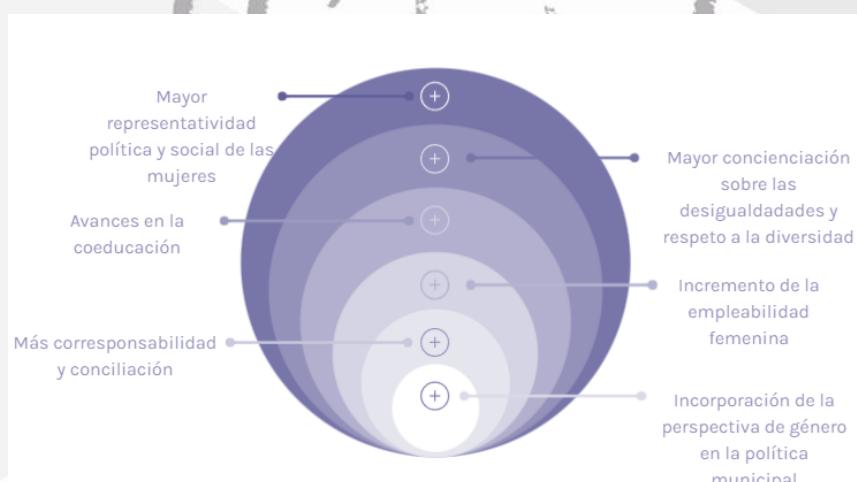
En el ámbito del desarrollo sostenible del municipio, la relación del género con el medioambiente se aborda a través de la incorporación de las mujeres a la gestión medioambiental.

La incorporación de la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de mecanismos para la explotación sensible y sustentable de los recursos naturales, técnicas de producción y desarrollo de infraestructuras en el municipio y en general en la toma de decisiones.

## Igualdad de oportunidades en el medio rural

En la actualidad desde el Ayuntamiento se colabora con la Oficina de Igualdad en el desarrollo de diferentes acciones que ponen en valor el medio rural y la presencia y aportaciones de las mujeres

Así y gráficamente podríamos concluir que los **avances** en materia de Igualdad en La Albuera han sido los siguientes:



**Figura 8.** Avances en materia de igualdad. Fuente: Elaboración Propia

A pesar de los avances, el Ayuntamiento de La Albuera tiene como **desafíos prioritarios**, los siguientes:



**Figura 9.** Desafíos en materia de igualdad. Fuente: Elaboración Propia

Las líneas de actuación que permitirán al Ayuntamiento alcanzar los objetivos previstos son las siguientes:

**1.- El empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para lograr una posición de equidad social. Engloba toda la línea de empoderamiento y atenciones individuales en los tres niveles de intervención, individual, grupal y comunitario en colaboración con otros recursos.**

*“El dominio masculino es quizás el más penetrante y tenaz sistema de poder que ha existido en la historia... porque es casi metafísicamente perfecto. Su punto de vista es la medida estándar de la objetividad, su particularidad se presenta como el significado de la universalidad, su fuerza es ejercida como consenso, su autoridad como participación, su control como la definición de legitimidad... El feminismo reclama la voz del silencio de las mujeres, la presencia de nuestra ausencia”* <sup>2</sup>

El aspecto más destacable del término empoderamiento es que contiene la palabra “poder”, de ahí que su utilización en el trabajo de los Espacios de Igualdad constituya una llamada sobre las relaciones de poder existentes en los grupos poblacionales que los constituye, y es que el concepto empoderamiento está claramente vinculado con la noción de poder, pero también con su reverso: la ausencia de poder, el desempoderamiento.

Frente a ciertas perspectivas que analizan el poder en términos estáticos o enmarcado en dicotomías extremas (omnipotencia-impotencia; predominio total-negación de intereses; ejercicio interpersonal-práctica institucional...), se impone cada vez más un enfoque que insiste en que tanto el empoderamiento como el desempoderamiento deben ser visualizados como procesos más que como realidades fijas. El empoderamiento es un proceso, pero también una meta a lograr. Por ello interesa no sólo desvelar las múltiples expresiones hegemónicas del poder sino también vislumbrar las formas alternativas de su ejercicio que podrían ser propuestas como deseables para las mujeres empoderadas.

<sup>2</sup> Mackinnon, CA. (1993) Hacia una teoría feminista del derecho. Derecho y Humanidades (3-4)

En el espacio de igualdad se trabajará, el PODER VISIBLE, que es el que produce los cambios, el OCULTO, que propicia decidir sobre que se decide y el INVISIBLE, que capacita para negar los intereses ajenos.

El rasgo esencial del empoderamiento es su carácter procesual: se trata de un proceso de cambio que no tiene meta final ya que nadie llega nunca a estar empoderado en un sentido absoluto. Es este sentido de proceso el que hace que “ningún otro concepto exprese tan claramente como el empoderamiento la progresión desde un estado (la desigualdad de género) a otro (la igualdad de género)” (Malhotra, 2002).

Se abordará el empoderamiento, entendiéndolo como un proceso de largo plazo que va “de adentro hacia fuera” y “de abajo hacia arriba”, que se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos.

Desde el Ayuntamiento quieren facilitar las condiciones que permitan a las mujeres iniciar sus propios procesos de cambio, creando espacios para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudando a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las necesidades de las mujeres, haciendo visibles determinados intereses que permanecían ocultos y promoviendo estrategias innovadoras para involucrar a las propias mujeres en los procesos de cambio.

Garantizar derechos económicos y sociales de las mujeres ya que, durante un tiempo, a los derechos económicos y sociales se les asignó una naturaleza diferente a la de los civiles y políticos, con argumentos basados en su eficacia, exigibilidad y justiciabilidad.

Lo concreto es que todos los derechos humanos, de cualquier tipo, tienen el mismo origen, la misma titularidad y la misma población destinataria. Todos son reclamables, indivisibles, interdependientes y universales, siendo el Espacios de Igualdad, el contexto idóneo para su ejercicio y podemos agregar además que estos derechos son inderogables, no pueden restringirse o menoscabarse e implican la conquista de un orden social donde impere la justa distribución de los bienes.

Por un lado, una mirada más detenida sobre la realidad perfila un mapa de exclusiones ya que no todo el mundo tiene acceso de la misma forma a los derechos producto de las desigualdades estructurales. Las asunciones de género (es decir, el rol que socialmente se adscribe a mujeres y hombres) están reflejados en los modelos de ciudadanía y, por tanto, en los derechos sociales, civiles, políticos y económicos.

Se puede suscribir el eslogan "somos iguales, somos diferentes", pero destacando que –a pesar de las diferencias de todo tipo que tenemos las personas– lo más importante son los muchos puntos que tenemos en común.

La diversidad visibiliza la realidad de que todos los grupos humanos, están en continua interacción e interrelación, influyen unos en otros y sus cosmovisiones, costumbres y lenguajes cambian constantemente. El espacio de igualdad se concibe como un lugar de encuentro con la diferencia fomentando la diversidad.

El reconocimiento de la diversidad es consecuencia de la democracia, la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la ciudadanía y se convierte en un objetivo del Espacio de Igualdad como lugar de encuentro en el que trabajar contra la concentración de poderes e imposiciones de modelos hegemónicos.

Por otro lado, el I Plan Municipal de Igualdad se convierte en plataforma a través de las que impulsar la autonomía económica de las mujeres ya que, a pesar de los grandes avances en materia de equidad de género, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indicó que aún existen significativos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso a un trabajo decente, con iguales condiciones y salarios.

Esta situación impide que las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos básicos y alcanzar su autonomía económica, lo que implica tener la capacidad de ser proveedoras de su propio sustento y la posibilidad de decidir cuál es la mejor forma de hacerlo.

Para revertirlo, es fundamental trabajar en el desarrollo de iniciativas como el Plan Municipal de Igualdad que permita: lograr el empoderamiento femenino, incentivar su participación en el mercado laboral y el acceso a los distintos recursos en concordancia con el ODS nº 5.

Los derechos digitales de las mujeres<sup>3</sup>, porque la presencia en internet es clave para el acceso a la información y a la comunicación como derechos en una sociedad que se configura en red.

Igualmente, favorecer la corresponsabilidad y reconocimiento social de los cuidados y su ética<sup>4</sup> ya que inmenso aporte de las mujeres a la reproducción de la humanidad, calidad de vida, asistencia y cuidados, no aparece en los textos ni tiene protección de ningún tipo. No hay previsiones para el trabajo no formal –aunque remunerado- ni para el doméstico -no remunerado.

El escenario de contención reforzada por la pandemia ha revelado que, si empleo y cuidado ya eran difíciles de conjugar, ahora mucho más, ya que, además, son tareas simultáneas. Esto dificulta llevarlas a cabo de la manera óptima. A ello se suma la falta de tiempo para el autocuidado.

3 España Digital 2025.

[https://portal.mineco.gob.es/eses/ministerio/estrategias/Paginas/00\\_Espana\\_Digital\\_2025.aspx](https://portal.mineco.gob.es/eses/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital_2025.aspx)  
Carta de Derechos Digitales. 140721-Carta\_Derechos\_Digitales\_RedEs.pdf (lamoncloa.gob.es)  
Expresión acuñada por Carol Gilligan en 1982.

Unos trabajos, el remunerado y el gratuito, que lo están haciendo de manera más abrupta las mujeres, lo que suponen graves consecuencias para su salud física y psicológica, donde, en esta última, entra en juego la carga mental.

Decía George Gilder que “El deseo de los hombres de reclamar a sus hijos puede ser e impulso crucial de la vida civilizada” y debemos trabajar sobre la responsabilidad de cuidar y su valor, inculcarlo y transmitir todo lo que los hombres se están perdiendo por no hacerlo de forma plena y debemos asumir como reto que la sociedad en pleno debe resignificar estos trabajos para ponerlos en valor y fomentar de esta manera su reconocimiento y se revaloricen.

Los trabajos de cuidados otorgan a las personas otro tipo de poder: la vocación de servicio y de cuidados, aprendiendo a cuidar y a cuidarnos, de igual a igual, sin paternalismos, aprendiendo a cooperar en el cuidado y ponerlo de forma prioritaria en la vida de las personas.

## **2.- La sensibilización y la concienciación a la población de La Albuera sobre la necesidad de construir y avanzar en una sociedad en igualdad y libre de violencia machista.**

La violencia contra las mujeres o violencia machistas es una vulneración de los Derechos Humanos que se ha dado a lo largo de la historia y se ha invisibilizado, siendo el año 1993 cuando en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos es reconocida como una forma de discriminación y violación de los derechos humanos.

Reconocer la violencia machista como vulneración de derecho y una forma de discriminación a impacto de forma positiva en la vida de las mujeres ya que no solo se ha visibilizado como un problema social, público y de carácter estructural sino que se ha instado a los Estados a tomar medidas contra la violencia machista en todas sus manifestaciones asumiendo compromisos como titulares de responsabilidades y obligaciones fomentando el empoderamiento de las mujeres y no tratarlas como sujetos pasivos sino como titulares de derechos.

Debemos destacar la aprobación del conocido como Convenio de Estambul en 2011 que España ratifica en junio del 2014 ya que introdujo en un texto vinculante que la violencia machista constituye una violación grave de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas y un obstáculo fundamental para la realización de la igualdad entre mujeres y hombres. Además, el texto define y tipifica otras manifestaciones de la violencia contra las mujeres que ya fueron establecidas por Naciones Unidas “como la violencia doméstica, el acoso sexual, la violación, el matrimonio forzoso, los crímenes cometidos supuestamente en nombre del «honor» y las mutilaciones genitales”.

Los datos sobre violencia de género ejercida por la pareja y/o expareja en España son alarmantes ya que desde el 2003 hasta la fecha han sido 1.197 las mujeres asesinadas e incluidas en las estadísticas oficiales.

Desde el año 2015 se han publicado dos Macroencuestas de Violencia contra la Mujer. En la de 2015 se estudió por primera vez la violencia física y sexual fuera del ámbito de la pareja o expareja, y señaló que el 13,7% de las mujeres residentes en España de 16 o más años habían sufrido violencia sexual a lo largo de su vida por parte de parejas, exparejas o terceros.

La del año 2019, incluyó como principal novedad preguntas para medir el acoso sexual y otro módulo para medir el acoso reiterado o stalking, ampliación del módulo de violencia sexual fuera de la pareja para preguntar por todas las formas posibles de violencia sexual, conocer las denuncias, la petición de ayuda formal e informal y la satisfacción con la ayuda recibida, ampliación de los ítems para medir la violencia sexual, psicológica y económica en la pareja, nuevas preguntas para saber si la discapacidad, de aquellas mujeres que la tienen, es consecuencia de los episodios de violencia, preguntas sobre lesiones, ingreso hospitalario, bajas laborales y consecuencias físicas o psicológicas de la violencia.

En relación a otras manifestaciones de la violencia machista, según datos de la Red Europea EndFMG se calcula que en España hay más de 55.000 mujeres y niñas procedentes de países en los que se practica la mutilación genital femenina y por tanto se encuentran en situación de riesgo.

Sobre el matrimonio forzoso no hay datos estadísticos, pero existen indicios de que está ocurriendo, y así se recoge en el informe "No Acepto" publicado por la Federación de Mujeres Progresistas en el año 2018.

Pese a los avances en materia de igualdad los estereotipos de género siguen estando muy presentes en nuestra sociedad, conformando las actitudes e influyendo en las percepciones y comportamiento ante la violencia machista desde las edades más tempranas. El estudio realizado en 2015 sobre Identidades de Género en la adolescencia señala que las chicas siguen siendo percibidas como "sensibles, tiernas, responsables, trabajadoras y preocupadas por la imagen" frente a la visión de los chicos de "dinámicos, activos, autónomos, emprendedores, posesivos y superficiales". Además, el 56% de la juventud defiende posiciones machistas.

Las relaciones de pareja siguen rigiéndose por el amor romántico y sus mitos, y los dispositivos móviles y redes sociales favorecen la violencia machista. El estudio "Percepción de la VG en la adolescencia y la juventud" señala que 1 de cada 3 no identifica los comportamientos de control con la violencia y considera inevitable o aceptable 'controlar los horarios de la pareja', 'impedir a la pareja que vea a su familia o amistades', 'no permitir que la pareja trabaje o estudie' o 'decirle las cosas que puede o no puede hacer'. Y más del 28% de las chicas manifiestan haber sufrido control abusivo a través del móvil y hasta el 5% haber sido objeto de las llamadas "pruebas de amor" -como intercambiar fotos de carácter sexual-, con el consiguiente riesgo de sufrir sexting (que las imágenes sean usadas luego para chantajearla).

El estudio "Voces tras los datos: una mirada cualitativa a la VG en adolescentes" señala que las chicas han sido socializadas en un modelo de amor-sufrimiento identificándose con los mitos de amor romántico de "el amor para toda la vida", "la media naranja", "los celos como signo de amor" o la esperanza de que "el amor lo cambia todo". Por su parte, ellos reproducen el modelo cultural de masculinidad hegemónica: líderes de grupos, chulos y malotes entre otros.

El origen de la violencia machista es la discriminación de género, y sin embargo los datos del estudio "Percepción social de la violencia sexual" publicado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el 2018 destaca el 40,3% de los hombres cree que las desigualdades de género son pequeñas o casi inexistentes y también lo creen un 17,8% de mujeres, de ahí la importancia del trabajo que se desarrollará en el Espacio de Igualdad y el impacto del mismo en la ciudadanía del distrito para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

### **3. Prevenir, detectar y reparar el daño producido por la violencia machista.**

El trabajo del Ayuntamiento con y para las titulares de derechos, alcanzará al resto de titularidades trabajando de forma transversal en esta línea y en los tres niveles de intervención, individual en atención jurídica, psicológica y orientación laboral más (protocolo) de derivación, grupal y comunitario, potenciando la prevención de todas las manifestaciones de violencia machista tal y como indica el pliego al que optamos.

El Ayuntamiento se convierte en un espacio común, de reflexión y acción en el que a través de sus diferentes actividades y niveles de intervención nos permitirá entender por qué razones se dan esas violencias y cómo podemos erradicarlas de las diferentes relaciones que experimentan las mujeres a lo largo de sus vidas. Desde cada uno de los niveles de intervención se trabajará no sólo para comprender los porqués sino para indagar en otras alternativas y actuar a nivel personal, relacional y socio comunitario.

Parafraseando a Michael Foucault, "comprender lo visible es percibir su estructura invisible" cada actividad desarrollada, cada intervención apostará por la toma de conciencia y pensamiento crítico sobre las relaciones personales y sociales y por influir en la comunidad fomentando la igualdad.

Pondremos el punto de mira en los procesos ocultos y ocultados que conviven dentro de cada mujer y fuera de ellas, en el espacio público para preguntarnos qué estamos haciendo, y qué podemos hacer para reducir la violencia machista, qué tenemos que modificar, explicar, entender y transmitir todo esto.

En relación con todo lo expuesto, que implica un cambio de valores basado en la transformación social existe el marco normativo y programático que los legitiman y dotan de herramientas legales y metodológicas para trabajar en la sensibilización y la concienciación con un fin, la transformación de la población de La Albuera convirtiendo la igualdad entre mujeres y hombres

Todas las acciones e intervenciones que se llevarán a cabo a través del I Plan Municipal de Igualdad están interrelacionadas y coordinadas y se convierte en referente y medio para cada titular de derecho, recurso, institución y entidad del territorio ya que da respuesta en los diferentes niveles de intervención.



**Figura 10.** Áreas de Intervención. Fuente: Elaboración Propia

## 5. SITUACIÓN ACTUAL Y PANORAMA DE POLÍTICAS

Con objeto de exponer con mayor claridad el diagnóstico de género se utiliza una matriz (FODA/DAFO) con las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades resultantes del análisis de la realidad de La Albuera y las políticas de igualdad de género.

Así, en esta propuesta los elementos negativos se recogen en un análisis predominantemente cuantitativo del municipio, mientras que los referidos al contexto global se centran, principalmente, en las desigualdades sociales; por su parte, los elementos positivos se apoyan en un análisis más cualitativo de La Albuera y los que se encuentran en un contexto más global remiten a las políticas de igualdad de oportunidades.

Como resultado se exponen serie factores y variables por cada una de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de este análisis, orientado al diseño del I Plan de Igualdad Municipal de La Albuera.



65

**Figura 11.** Análisis DAFO/FODA en materia de igualdad. Fuente: Elaboración Propia

El Plan Municipal de Igualdad se aborda como instrumento transformador y referente para el municipio y permitirá establecer alianzas con diferentes agentes con el fin de generar sinergias y desarrollar actividades conjuntas, bien incorporándose a las ya desarrolladas por esos agentes o que éstas se incorporen a las que se llevan a cabo en el Ayuntamiento con especial interés en la promoción de la corresponsabilidad y prevención de la violencia machista.

El Plan Municipal de Igualdad se concibe como herramienta de transformación, no solo para las titulares de derechos que participan sino del municipio en todos los ámbitos.

Se concibe como plataforma de transformación social y articulará procesos y propuestas institucionales y de la sociedad civil en materia de igualdad, como instrumento para la incidencia en elementos normativos a nivel municipal.

La frase de la feminista Rebecca Solnit “Los derechos son más fiables que la gentileza de alguien que ejerce un poder absoluto sobre ti” pone el foco en la relevancia de la participación plena de las mujeres y la importancia de las estrategias participativas para alcanzar los objetivos previstos en el Plan Municipal de Igualdad.



**Figura 12.** Transformación social. Fuente: Elaboración Propia

El diseño de estrategias participativas para la igualdad en el territorio<sup>5</sup> nos obliga a una reflexión inicial sobre lo que entendemos por participación. Apostamos por una construcción participativa y colectiva más allá de la imposición o el formalismo, ya que en este caso estaríamos hablando de solo de presencia, no de participación y desarrollada sobre reivindicaciones puntuales en cada una de las líneas de actuación previstas.

La participación se plantea desde la actividad y no desde la consulta a titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, garantizando la gestión de recursos, planificación de propuestas, desarrollo de actividades y evaluación de los procesos. Desde este enfoque desarrollamos la propuesta de participación desde, para y por la igualdad, siendo el Plan Municipal el referente desde el que se apuesta por la participación como derecho, deber y mecanismo.

---

Luis M. Nogueiras (1996) sintetiza los rasgos definitorios del desarrollo comunitario y afirma que se pretende promover la implicación de la comunidad para:

- La investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes.
- La formulación de proyectos y actividades.
- La ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las instituciones.
- La evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto

Los procesos participativos permiten el empoderamiento y la construcción de soberanía transformando el territorio y a la ciudadanía que lo habita generan los significados compartidos por las titulares de derechos que son los siguientes:

- Apoyo
- Cuidado
- Confianza
- Empoderamiento
- Sororidad
- Acogida
- Autocuidado
- Seguridad

Y ante esta realidad, debemos preguntarnos ¿qué estrategias favorecen las actividades participativas? ¿qué elementos dificultan la participación en cada una de las líneas de intervención? ¿cómo podemos impulsar desde el Ayuntamiento los procesos participativos en lo individual, grupal y comunitario? Así, nos abriremos a otras maneras de hacer colectividad.

La participación requiere una investigación previa sobre los procesos que vamos a desarrollar en las tres líneas de actuación y diferentes niveles de intervención que responden a un objetivo que no es otro que avanzar en el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

La metodología participativa que vamos a aplicar durante el período de implementación nos permitirá conocer las estructuras de poder invisibles que frenan los avances en igualdad y la participación real de recursos, entidades y profesionales implicados/as ya que es necesario conocer para comprender y comprender para transformar.

No obstante, las estrategias de participación deben superar dos obstáculos:

- La verticalidad de la relación entre el Ayuntamiento, recursos y titulares de derechos ya que en muchas ocasiones creemos saber todo frente a las titulares de derechos, por lo que planteamos la relación dese la horizontalidad apostando por el aprendizaje conjunto reconociendo la aportación que hace cada recurso, profesional, entidad y titulares de derechos al proceso para alcanzar la igualdad.
- La distancia entre los datos sobre los que se trabaja y los problemas y situaciones sobre las que se interviene para lo que la metodología que aplicaremos nos permitirá definir acciones para alcanzar la igualdad real.

En relación con el diseño y ejecución de estrategias participativas y desde el enfoque de género es imprescindible recordar que ONU Mujeres señala que "la participación de las mujeres es esencial para el desarrollo de los países desde una perspectiva de igualdad y de justicia social. Es por ello que se hace necesario un análisis en profundidad acerca de las necesidades y de las demandas que desde feminismo se realiza sobre la participación de las mujeres" y esta afirmación es aplicable al trabajo que se llevará a cabo desde el Ayuntamiento.

Las estrategias participativas partirán de la creación de **ESTRUCTURAS DE COLABORACIÓN** desde una perspectiva feminista entre titulares de derechos, recursos públicos, tejido social y profesionales del municipio que darán respuesta a los siguientes objetivos:

- ✓ Generar procesos de liderazgo feministas y comunitarios que generen poderes colectivos y toma de decisiones autogestionadas.
- ✓ Fomentar la perspectiva interseccional
- ✓ Diseñar procesos empoderan tés en los que se fomente la autoestima y el autoconcepto en el espacio privado y público.
- ✓ Colectivizar los cuidados y su incidencia en la vida personal y profesional.
- ✓ Reflexionar sobre masculinidades alternativas y la ética de los cuidados.
- ✓ Fomentar la creación de estructuras horizontales y cuidadoras en el distrito como horarios adaptados, sostenibilidad, respeto de derechos, espacios accesibles.

La finalidad del **I Plan Municipal de Igualdad** es **TRANSFORMAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO**, cuyos principios se basan en:

### 1. Corresponsabilidad

La construcción social de género que asigna a las mujeres casi en exclusiva los trabajos domésticos y de cuidado es en la actualidad uno de los principales elementos de desigualdad, ya que condiciona de forma drástica su inserción en el mercado laboral.

En consecuencia, la corresponsabilidad —entendida como reparto paritario de los trabajos remunerados y no remunerados entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico— debe de ser asumida por el conjunto de la sociedad.

### 2. Deconstruir los estereotipos de género

Con especial referencia a los estereotipos de género con un profundo calado y subyacen en todos los ámbitos (roles familiares y sociales, debilidad de liderazgo femenino y de acceso a la toma de decisiones, etc.); en su aplicación a los mercados de trabajo, determinan la segregación horizontal demostrada en el análisis; la asignación de mujeres y hombres a determinadas actividades profesionales se construye en todas las etapas de la vida, desde el proceso educativo-formativo, y alcanza al mercado laboral, por ello, hay que empezarla transformación desde la educación.

### 3. Liderazgo de las mujeres y empoderamiento

La insuficiente presencia de las mujeres en puestos de decisión viene determinada por los estereotipos de género que atribuyen el poder y liderazgo a los hombres en los espacios públicos, frente a la sumisión y obediencia como propias de las mujeres en el ámbito privado. La propuesta es recorrer el itinerario desde la deconstrucción de estereotipos, fortalecimiento de liderazgo y empoderamiento hasta alcanzar la paridad real.

#### 4. Coeducación

La educación en valores de igualdad de género es imprescindible en todos los niveles educativos, puesto que desde la escuela de hoy se está construyendo la sociedad del futuro. Por tanto, las escuelas rurales son el laboratorio imprescindible donde introducir los principios anteriores (corresponsabilidad, deconstrucción de estereotipos de género y liderazgo) que permitan avanzar hacia una sociedad rural más equitativa.

#### 5. Planes de Igualdad y principio de paridad en las zonas rurales

La reducida dimensión de la mayor parte de organismos y empresas rurales dificulta desde el punto de vista técnico y económico la elaboración de Planes de Igualdad, por lo que es necesario buscar alternativas para la construcción de este marco sobre el que se instalan todas las actuaciones. Por otro lado, la realidad muestra que la mayor parte de organismos, instituciones, empresas, cooperativas, organizaciones profesionales e incluso ayuntamientos y Grupos de Desarrollo Rural están integrados y dirigidos de forma mayoritaria por hombres, haciendo una aplicación muy escasa del principio de paridad.

### 6. ANEXOS

#### 6.1 ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

Las bases legales y reguladoras y los textos normativos de referencia para la elaboración del diagnóstico participativo del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres pueden encontrarse en:

- ✓ **La Constitución Española, en su artículo 9.2**, que atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política y económica, así como la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida Local;
- ✓ **La Ley 4/2005, de 18 de febrero**, para la Igualdad de Mujeres y Hombres;
- ✓ **La Ley orgánica 4/2007, de 22 de marzo**, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ✓ **La ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura (Ley 8/2011)**
- ✓ **El V Plan para la Igualdad de Oportunidades** entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)
- ✓ **El artículo 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril**, reguladora de las Bases del Régimen Local (actualizada a fecha 21/12/03)
- ✓ **El Pacto de Estado** contra la Violencia de Género (2017), y otros planes y normas.

Tras la transposición de las directivas comunitarias en el ámbito estatal, las mejoras en política pública en materia de igualdad de género tienen un punto de inflexión trascendental en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; en nuestra Comunidad Autónoma, en la Ley 8/2011 de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, y en el real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La Ley Orgánica referida establece el marco general de intervención de todas las administraciones públicas en relación con la promoción de la igualdad de género. Con ella se consolida un marco legislativo garante de la intervención institucional que promueva activamente la igualdad de género en todos los niveles y ámbitos de actuación, a la vez que define las prioridades a abordar por parte de las administraciones públicas para hacer efectiva la integración del objetivo de igualdad de género en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de sus políticas.

La configuración de la estructura espacio-temporal de La Albuera, como en el resto de los municipios, condiciona la vida cotidiana de las personas: facilita o dificulta la articulación de los diferentes ámbitos vitales de la persona y limita o fomenta el acceso a recursos determinando la organización de las diversas acciones necesarias para el mantenimiento de la vida, principal elemento de desigualdad en la organización social. Esto define a los territorios urbanos como ecosistemas proclives a la igualdad o a la desigualdad.

El Ayuntamiento de La Albuera ha dado ya pasos en este sentido, que han permitido configurar una política local de igualdad de género y ha comprometido a las personas responsables a nivel político y técnico, en sus respectivos ámbitos de actuación, a trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

Pero ante las nuevas formas de desigualdad de género y de violencia hacia las mujeres es necesaria una profunda revisión de la acción institucional y social frente a estos graves abusos. En respuesta a esta necesidad, se ha planteado adecuar las políticas locales a la realidad actual, para lo que se ha realizado un diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en nuestro municipio, sobre las políticas públicas que se han puesto en marcha, con el fin de conocer la situación de partida en materia de igualdad y a partir de ahí poder promover la elaboración de un I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.

El marco normativo y legislativo ampara y legitima el proceso iniciado por el Ayuntamiento de La Albuera con el apoyo de la Diputación de Badajoz con el diagnóstico de género previo al I Plan de Igualdad municipal, y lo hace desde la incorporación de la perspectiva de género, establecida como estrategia imprescindible para el fomento de la igualdad de género en la IV Confederación Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en el año 1995 en Beijing y se define como “una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad”

Y en un paso más, se incorpora la **interseccionalidad** reconociendo que las políticas públicas no pueden ni deben ignorar que las mujeres con conforman un grupo homogéneo, de hecho, las discriminaciones no se suman, sino que configuran una nueva realidad a la que hay que atender.

Asamblea General de la ONU 1979

Tratado de Amsterdam 1999

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Ley 8/2011, de 23 de Marzo, de igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la violencia de género en Extremadura

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 5. Igualdad de Género

**Cuadro 3.** Marco normativo de referencia. Fuente: Elaboración Propia

## 6.2 INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

### TABLAS

N.º	DESCRIPCION
1	<a href="#"><u>Población por sexo y tamaño del municipio de residencia en Extremadura</u></a>
2	<a href="#"><u>Distribución por grupos de edad en Extremadura</u></a>
3	<a href="#"><u>Distribución población La Albuera por grupo de edad</u></a>
4	<a href="#"><u>Evolución tasa de estudios primarios</u></a>
5	<a href="#"><u>Datos personas matriculadas, presentadas y acceso a la universidad</u></a>
6	<a href="#"><u>Ocupados entre 18 y 64 años con hijos propios o de la pareja menores de 15 años, según el efecto más importante que ejerce sobre su empleo actual el cuidado de esos hijos</u></a>
7	<a href="#"><u>Personas entre 18 y 64 años según hayan o no dejado de trabajar, o hayan o no reducido la jornada laboral durante al menos un mes seguido, para cuidar de familiares dependientes</u></a>
8	<a href="#"><u>Excedencias por cuidado familiar según tipo</u></a>
9	<a href="#"><u>Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses según sexo</u></a>
10	<a href="#"><u>Hogares unipersonales por grupos de edad y nacionalidad y sexo</u></a>
11	<a href="#"><u>Porcentaje de hogares monoparentales por sexo y estado civil del progenitor</u></a>
12	<a href="#"><u>Tasa de riesgo de pobreza según sexo</u></a>
13	<a href="#"><u>Índice sintético de desigualdad de género por año, ámbito y área</u></a>
14	<a href="#"><u>Participación asociativa</u></a>
15	<a href="#"><u>Datos utilización de internet</u></a>
16	<a href="#"><u>Empresas de 10 o más empleados con mujeres especialistas en TIC por porcentaje y sector de actividad</u></a>

## ✓ CUADROS

N.º	DESCRIPCION
1	<u>Fases del Diagnóstico.</u>
2	<u>Proceso de obtención de la información.</u>
3	<u>Marco normativo de referencia.</u>

## ✓ FIGURAS

N.º	DESCRIPCION
1	<u>Publicación en el bando móvil del Ayuntamiento de La Albuera</u>
2	<u>Formulario de la encuesta para la ciudadanía.</u>
3	<u>Enlace a la encuesta para la ciudadanía</u>
4	<u>Metodología</u>
5	<u>Ámbitos de Impacto en la salud</u>
6	<u>Mapa de ideas</u>
7	<u>Elementos de seguridad con perspectiva de género</u>
8	<u>Avances en materia de igualdad</u>
9	<u>Desafíos en materia de igualdad</u>
10	<u>Áreas de Intervención.</u>
11	<u>Áreas de Intervención.</u>
12	<u>Transformación social</u>

## ✓ GRAFICOS

N.º	DESCRIPCION
1	<u>Informe IEEX-ISGD 2022</u>
2	<u>Evolución población</u>
3	<u>Población de La Albuera desagregada por sexo en 2022</u>
4	<u>Pirámide Poblacional La Albuera 2022</u>

N.º	DESCRIPCION
5	<a href="#"><u>Habitantes de La Albuera por lugar de nacimiento</u></a>
6	<a href="#"><u>Porcentaje de población por país de nacimiento en La Albuera</u></a>
7	<a href="#"><u>Evolución nivel de educación en Extremadura</u></a>
8	<a href="#"><u>Evolución nivel de participación y Educación en Extremadura</u></a>
9	<a href="#"><u>Evolución del empleo en Extremadura</u></a>
10	<a href="#"><u>Personas desempleadas en La Albuera por sexo</u></a>
11	<a href="#"><u>Evolución nivel de renta en Extremadura</u></a>
12	<a href="#"><u>Evolución de la participación en Extremadura</u></a>
13	<a href="#"><u>Evolución de la participación en el poder</u></a>
14	<a href="#"><u>Áreas de análisis</u></a>

## 6.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

Resultados de la Encuesta "Cuestionario sobre Igualdad de Oportunidades para la ciudadanía de La Albuera" realizada a través de un formulario de Google, difundida a través de diferentes medios por el Ayuntamiento y de forma anónima.

Durante el último trimestre del año se puso a disposición de la ciudadanía el enlace de acceso a la encuesta.

La encuesta tiene 63 respuestas completas. De las 24 personas que han respondido, 49 son mujeres y 14 hombres.

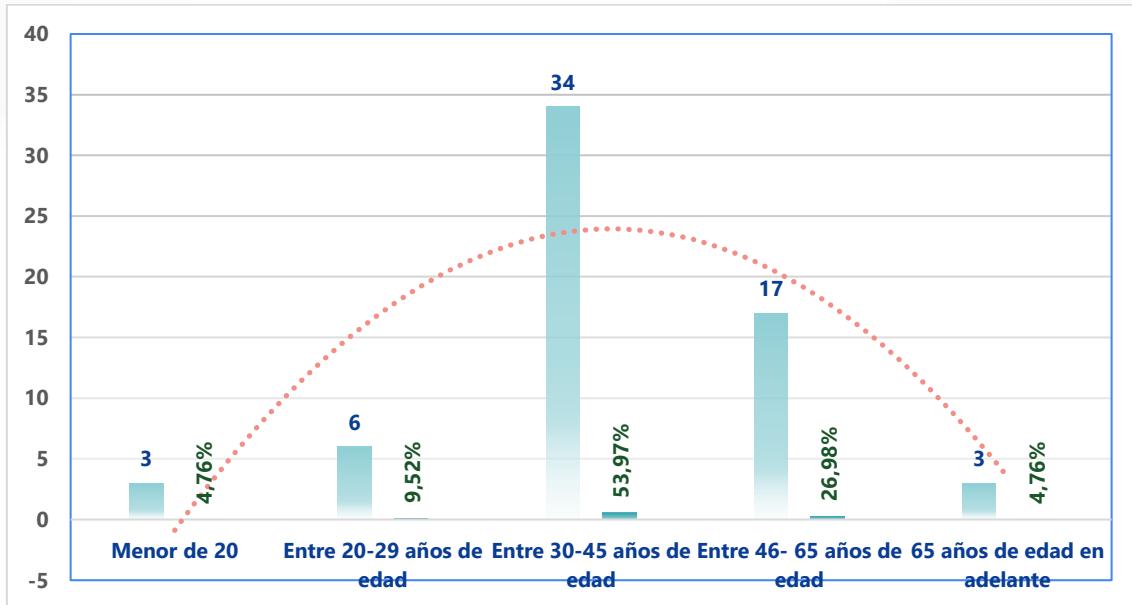
### 1. PERFIL ENCUESTADA/O

#### Pregunta 1: SEXO

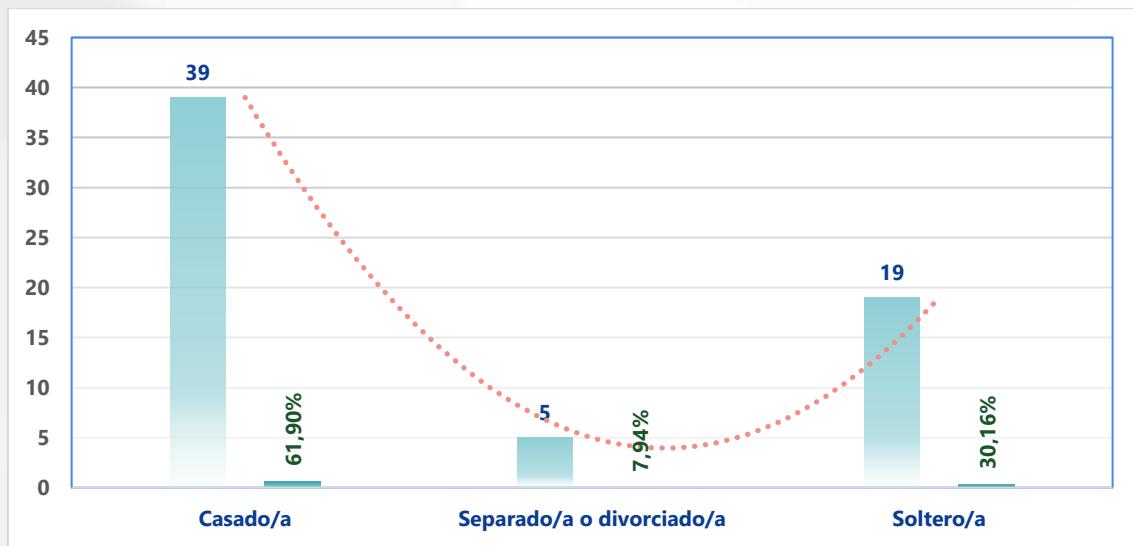


75

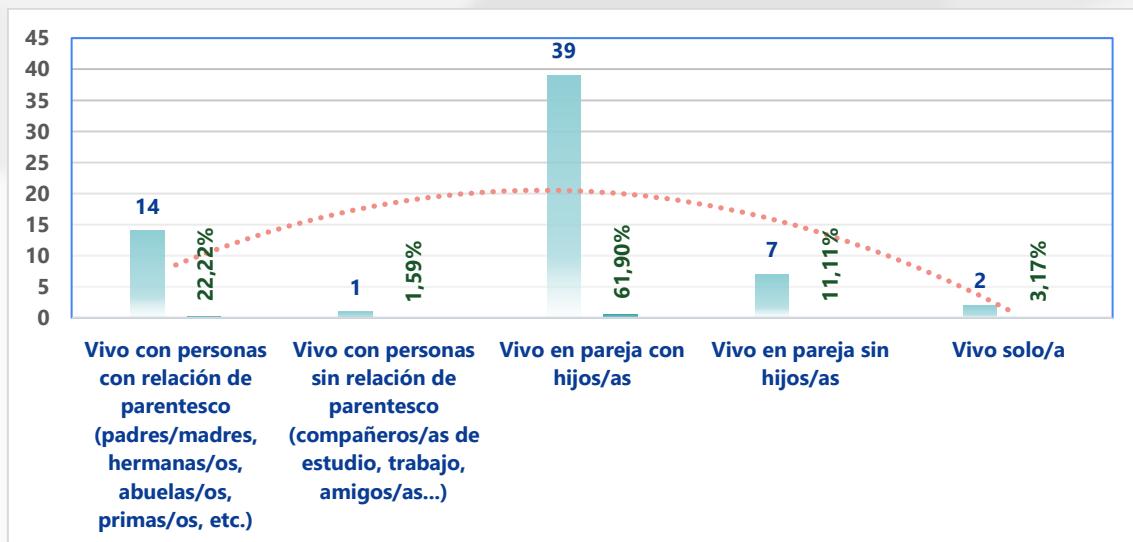
#### Pregunta 2: EDAD



### Pregunta 3: ESTADO CIVIL

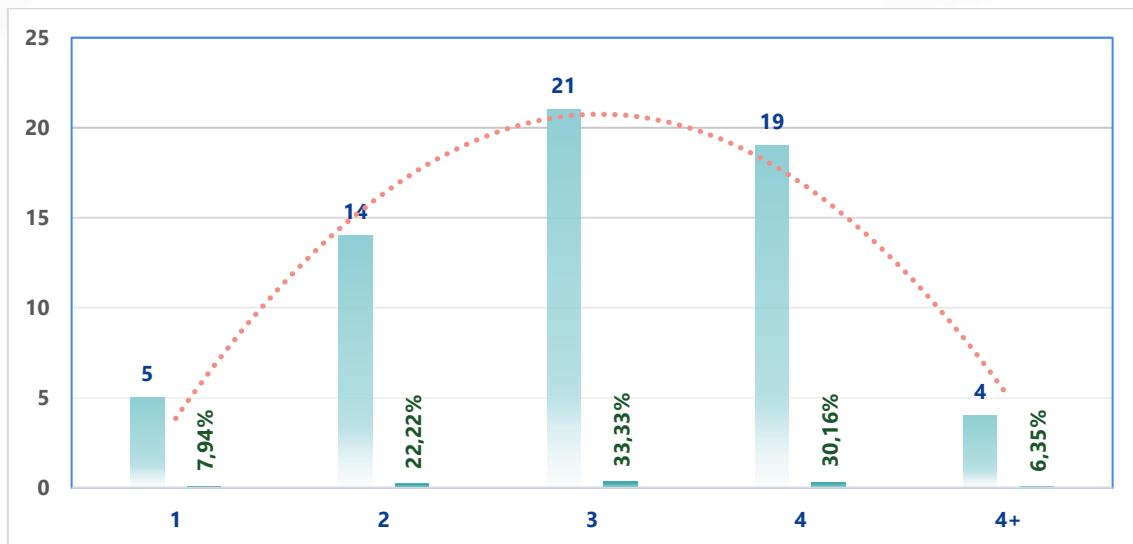


### Pregunta 4: UNIDAD DE CONVIVENCIA

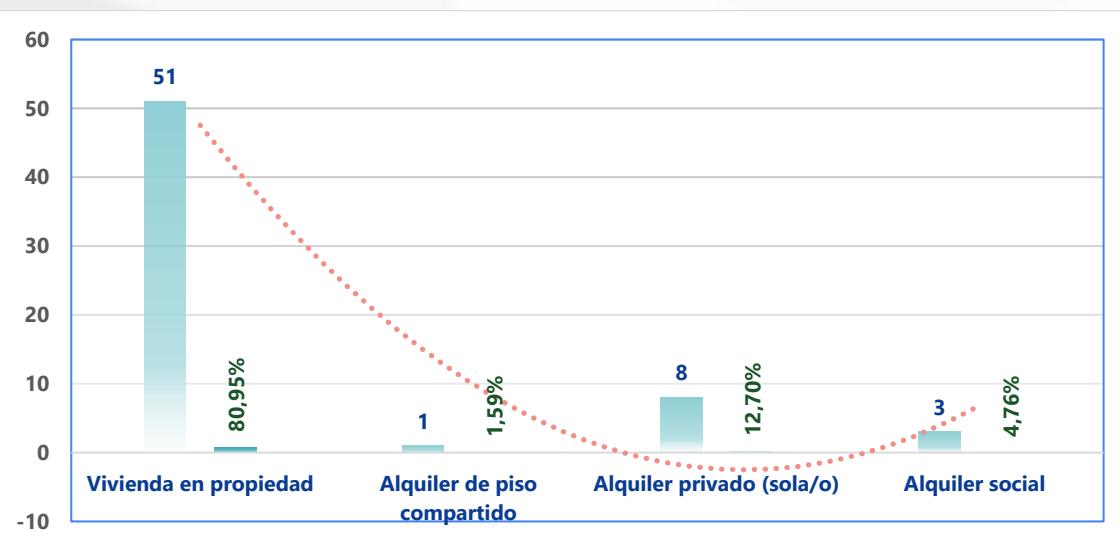


76

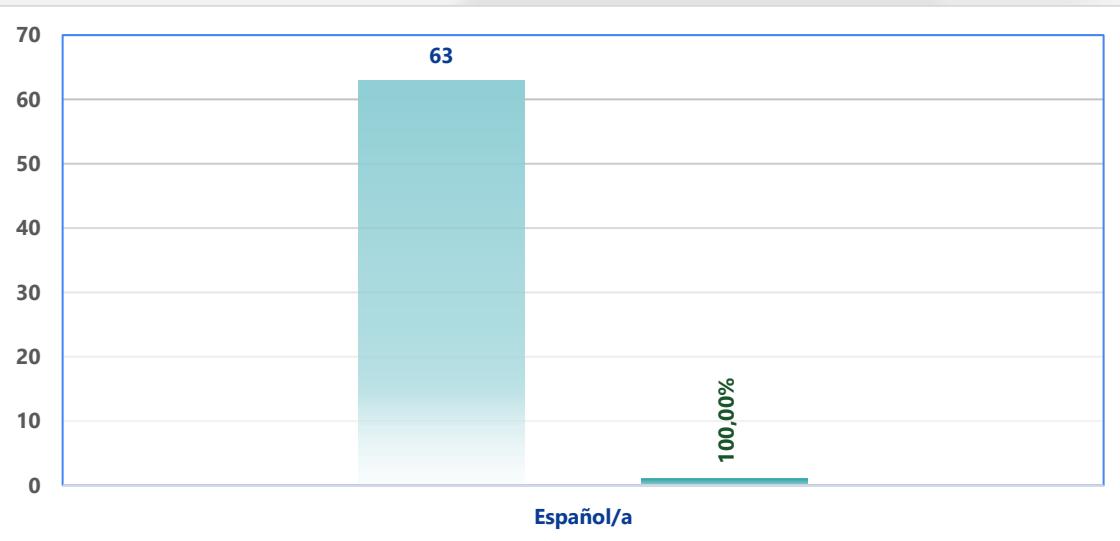
### Pregunta 5: INÚMERO DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE EN EL MISMO HOGAR



## Pregunta 6: RÉGIMEN DE VIVIENDA



## Pregunta 7: NACIONALIDAD DE ORIGEN (Nacimiento)



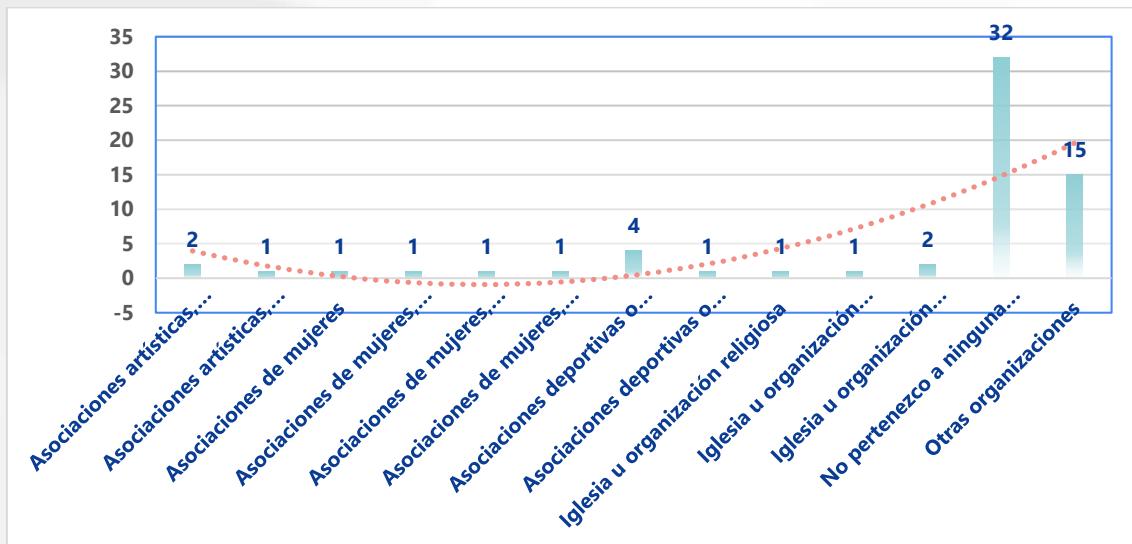
77

## Pregunta 8: TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA ALBUERA



## 2. PARTICIPACIÓN

Pregunta 9: ¿PERTENECE/PARTICIPA USTED EN ALGUNA(S) ASOCIACIÓN (ES)?

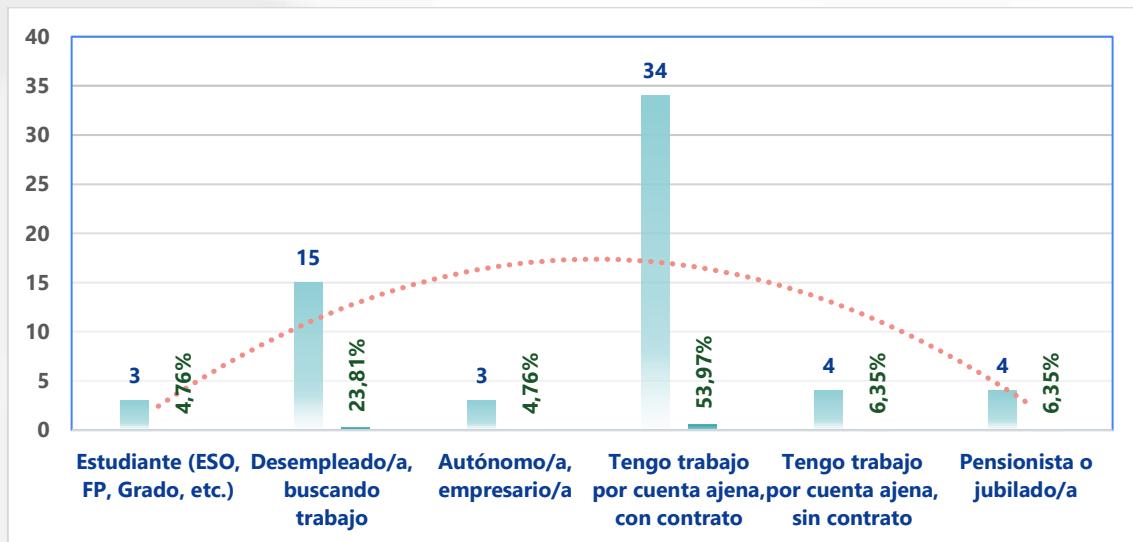


Pregunta 10: ¿CONSIDERA QUE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA?



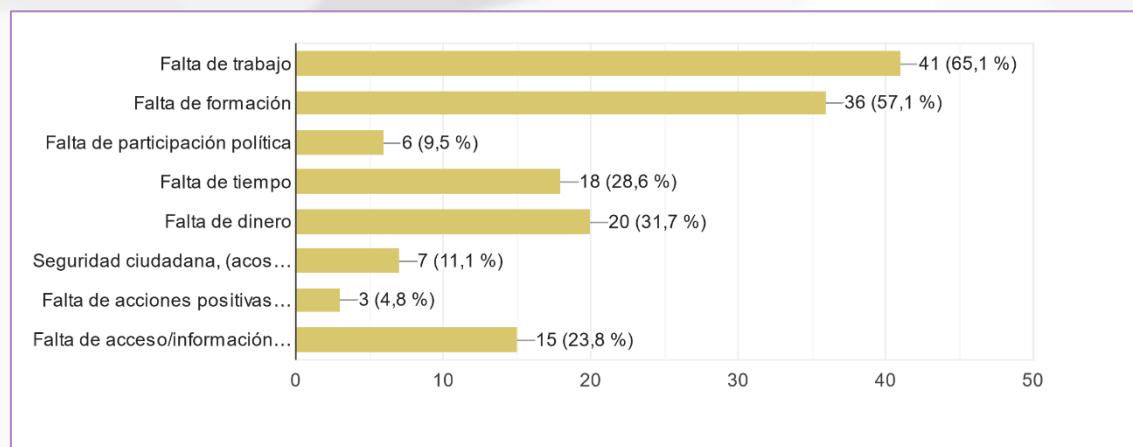
### 3. SITUACIÓN LABORAL

#### Pregunta 11: SITUACIÓN LABORAL

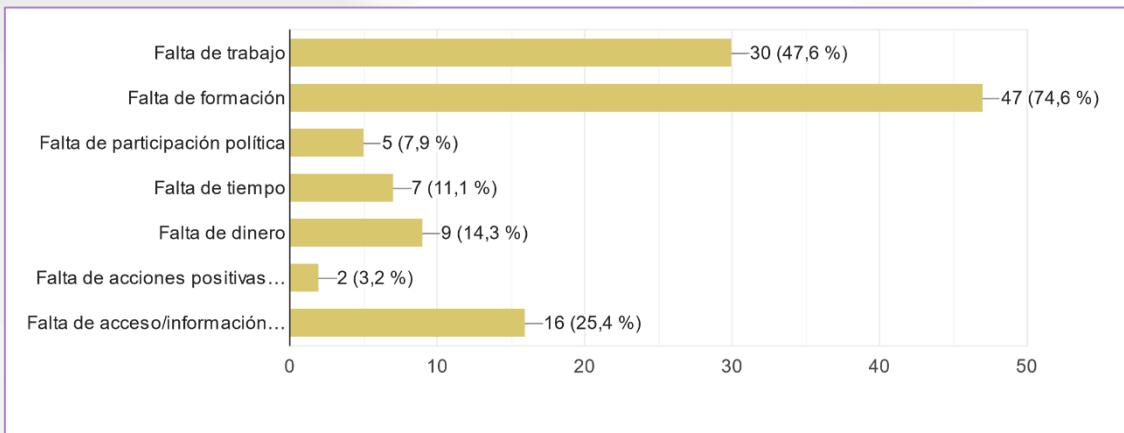


### 4. PERCEPCION

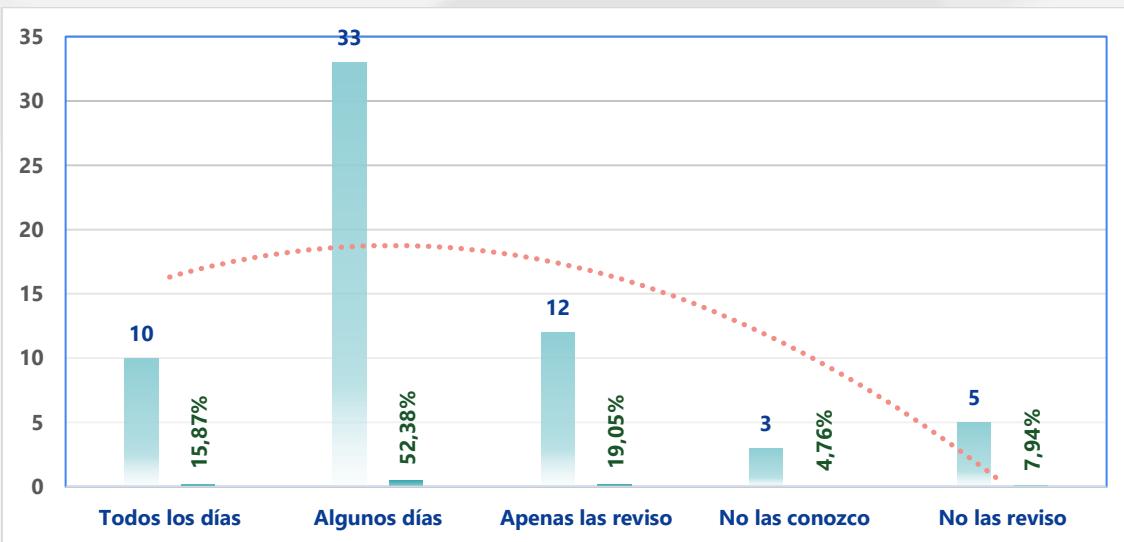
#### Pregunta 12 ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES DE SU LOCALIDAD?



**Pregunta 13: EN SU OPINIÓN, ¿CUÁL SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS HOMBRES DE SU LOCALIDAD? SELECCIONA TODOS LOS QUE CORRESPONDAN.**



**Pregunta 14: ¿CON QUÉ FRECUENCIA SUELE REVISAR LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO?**



80

**Pregunta 15: SEÑALE EL TIEMPO APROXIMADO QUE DEDICA DIARIAMENTE**

**TRABAJO REMUNERADO:**



✓ CUIDADO DE LA CASA (Cocina, plancha, limpieza, etc.):



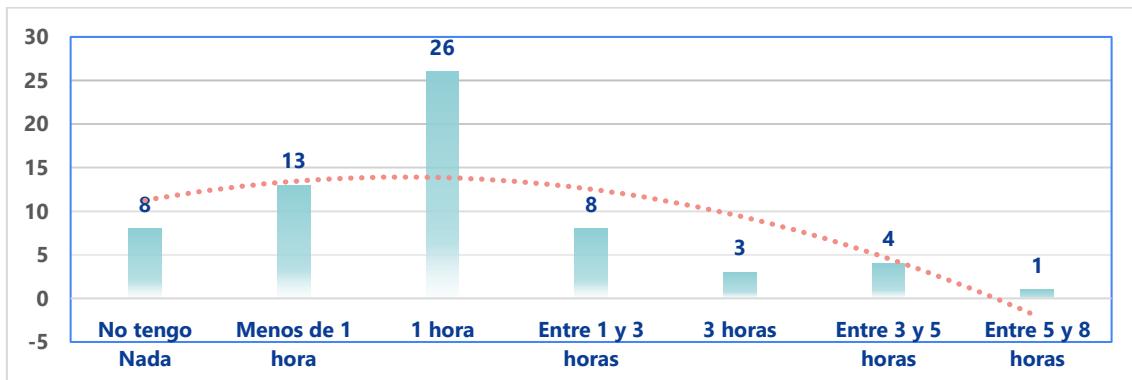
✓ CUIDADO DE LAS PERSONAS DE LA FAMILIA:



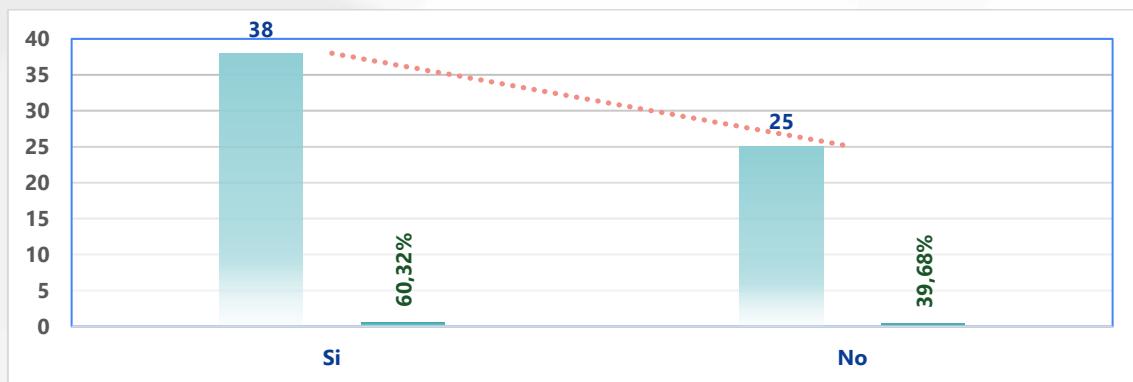
✓ AUTOCUIDADO / DEDICACION PERSONAL:



✓ OCIO

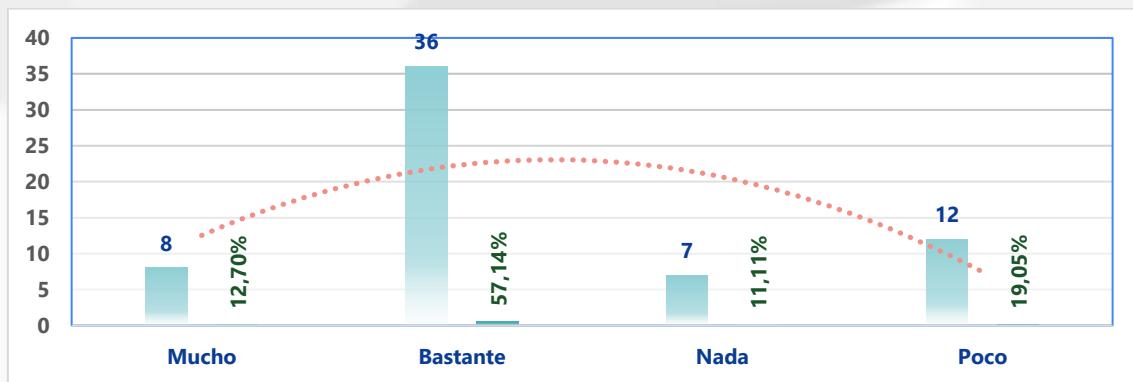


**Pregunta 16: ¿ENCUENTRA DIFICULTADES PARA CONCILIAR LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL? ES DECIR, PARA AJUSTAR SU TIEMPO ¿AL TRABAJO, FAMILIA Y OCIO PERSONAL?**

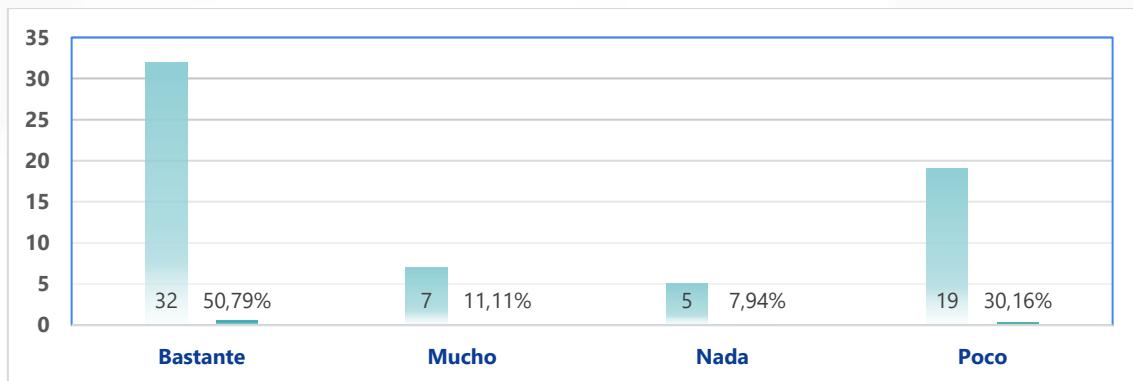


**Pregunta 17: ¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS RESPONDEN A SUS NECESIDADES EN CUANTO A ACCESO? (FACILIDAD PARA ACCEDER A LOS MISMOS POR UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD)**

**PARQUES (S):**



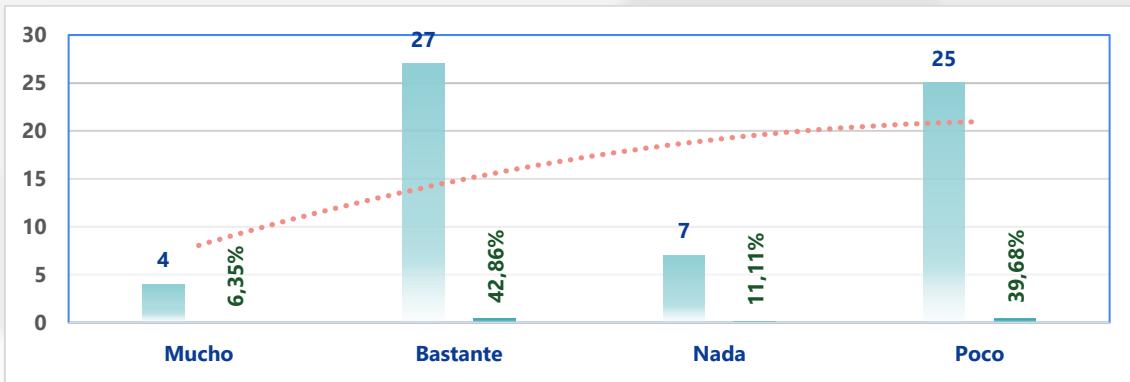
**POLIDEPORTIVO (S):**



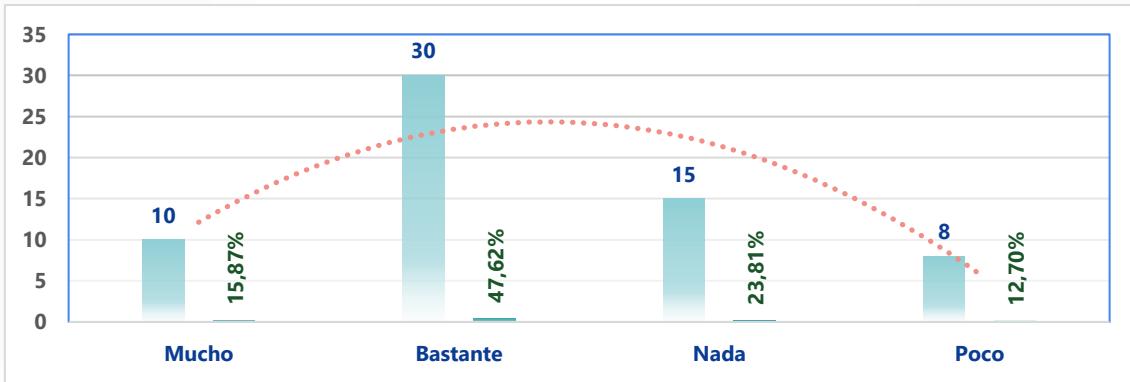
✓ EVENTOS LOCALES COMO FERIAS, CABALGATAS, ETC.:



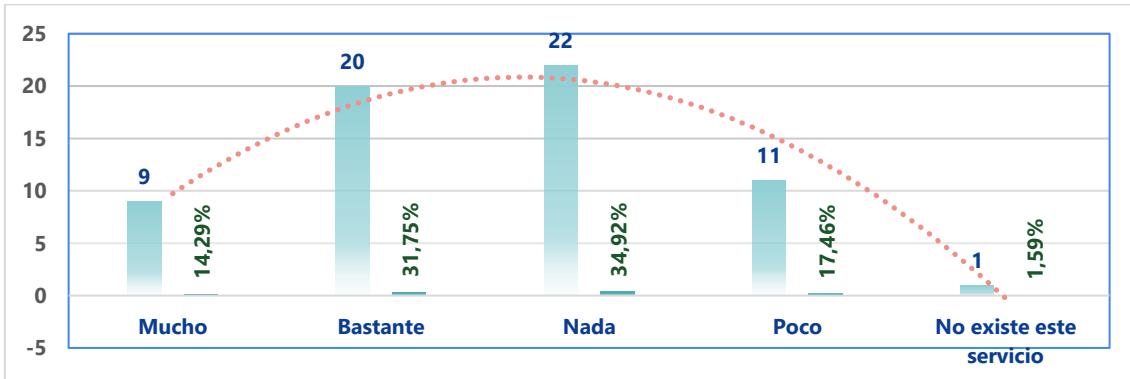
✓ SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS:



✓ ESCUELAS / COLEGIOS:



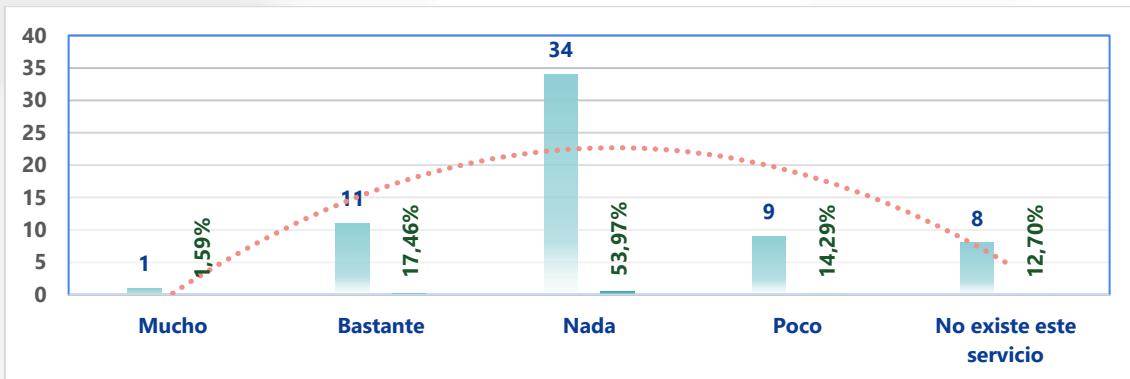
✓ GUARDERIAS:



✓ CENTROS PARA LA TERCERA EDAD:



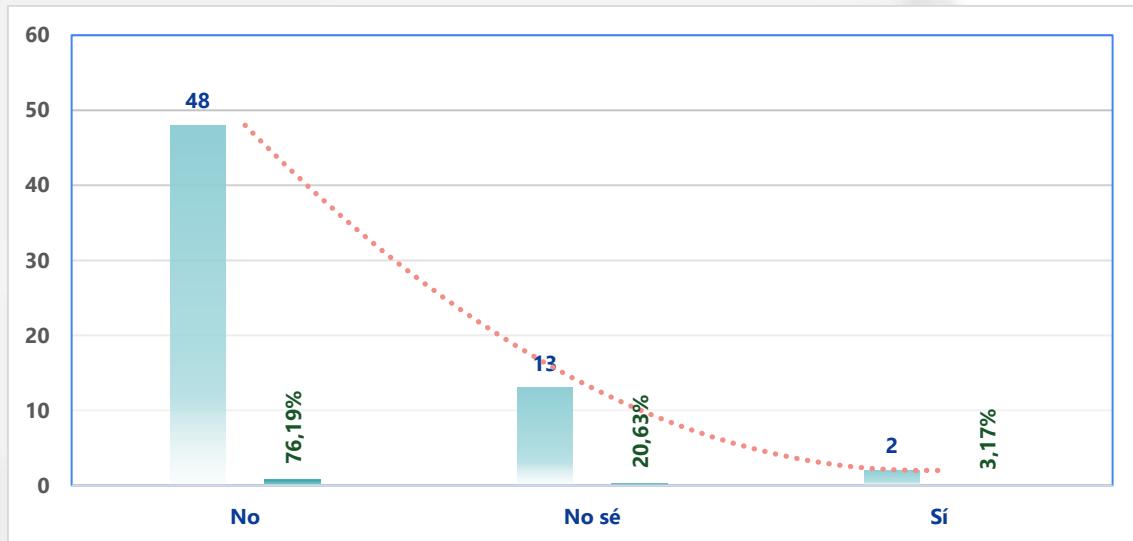
#### ✓ LOCALES PARA JÓVENES:



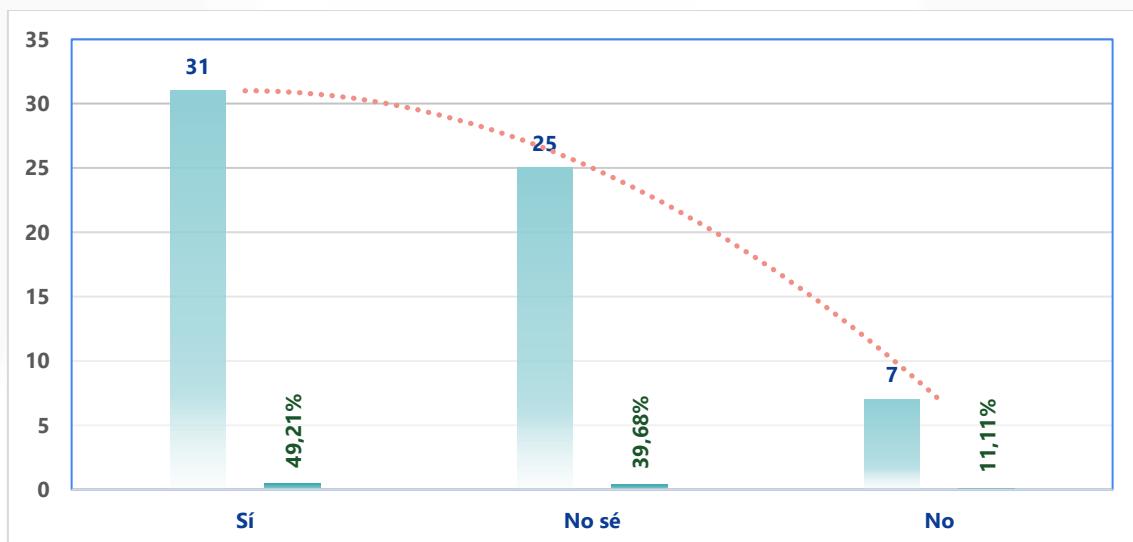
#### ✓ TRANSPORTE PÚBLICO:



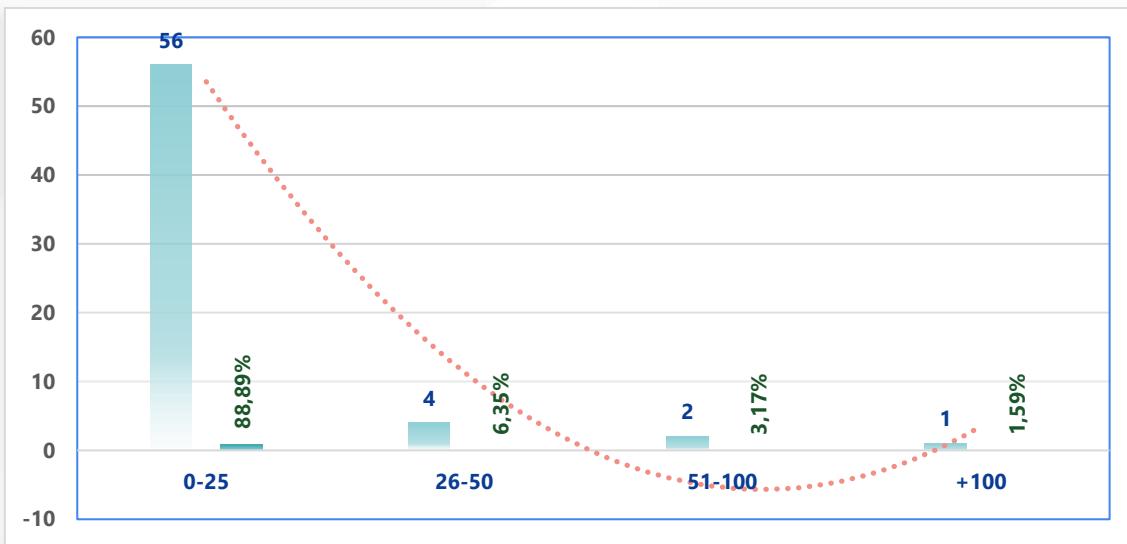
**Pregunta 18: ¿CONSIDERA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO (REDES SOCIALES, PERIÓDICOS DIGITALES, CARTELERÍA, WEB, ETC.), EN OCASIONES EMPLEAN UN LENGUAJE O IMÁGENES SEXISTAS? POR IMAGEN SEXISTA NOS REFERIMOS A UNA IMAGEN DE LA MUJER O EL HOMBRE MUY SEXUALIZADA O ESTEREOTIPADA QUE INCLUSO PUEDE SER DENIGRANTE.**



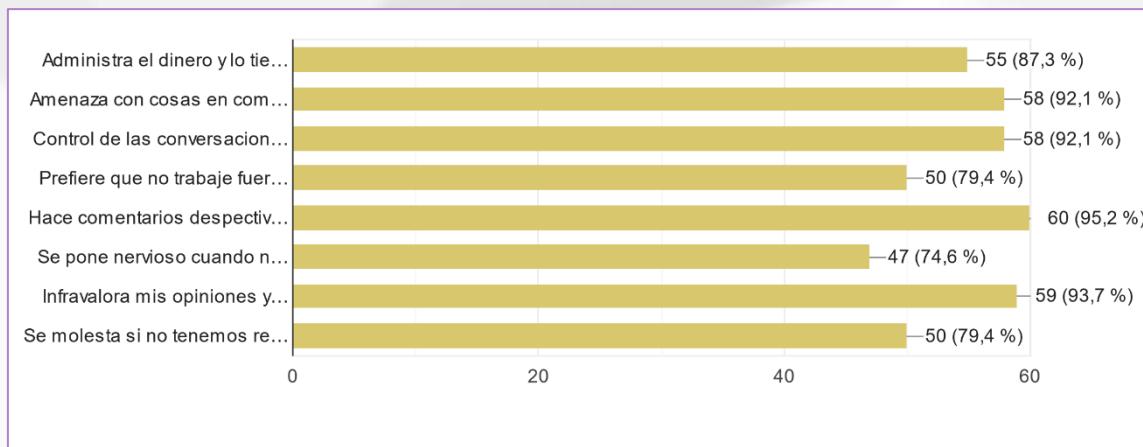
**Pregunta 19: ¿SABES SI EL AYUNTAMIENTO HA REALIZADO ACTIVIDADES DESENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO A LA POBLACIÓN ADULTA PARA IDENTIFICAR Y ELIMINAR PROGRESIVAMENTE LOS ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO?**



**Pregunta 20: ¿CUÁNTOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CREE QUE SE DIERON EN SU LOCALIDAD DURANTE EL ÚLTIMO AÑO?**



**Pregunta 21: SELECCIONA QUÉ CONDUCTAS CONSIDERAS QUE PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNA RELACIÓN DE PAREJA.  
SELECCIONA TODO LO QUE CORRESPONDA**



## 6.4 DECLARACIÓN DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: COMPROMISO INSTITUCIONAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HA9PN-KVBN2-BBAKS</b> Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 8:09:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 07/11/2023 18:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2023 18:35





**DECLARACIÓN DE COMPROMISO INSTITUCIONAL**

**ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD**

El Ayuntamiento de **LA ALBUERA**, y, en su nombre y representación, D./ Da **MANUEL ANTONIO DIAZ GONZALEZ**

**MANIFIESTA QUE:**

La elaboración del I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD viene a dar cumplimiento al mandato establecido por nuestra legislación a los poderes públicos con objeto de adoptar las medidas necesarias para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Su aprobación pone de manifiesto el compromiso de esta Administración Local con la Igualdad.

Las bases legales y reguladoras y los textos normativos de referencia pueden encontrarse en:

✓ **Constitución Española**, en su artículo 9.2, recoge que "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo de y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social"

✓ **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** establece el marco general de intervención de todas las administraciones públicas en relación con la promoción de la igualdad de género. Con ella se consolida un marco legislativo garante de la intervención institucional que promueva activamente la igualdad de género en todos los niveles y ámbitos de actuación, a la vez que define las prioridades a abordar por parte de las administraciones públicas para hacer efectiva la integración del objetivo de igualdad de género en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de sus políticas.

✓ **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género**.

✓ **Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura**.

✓ **V Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021)**

*Declaración de compromiso institucional para la elaboración y ejecución del I Plan Municipal de Igualdad*

1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
<b>.OTROS DOCUMENTOS: COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HA9PN-KVBN2-BBAKS</b> Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 8:09:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 07/11/2023 18:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2023 18:35



- Artículo 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y otros planes y normas.**
- Disposición adicional octava del estatuto básico del empleado público (TREBEP)**
- Ley 12/2015 de 8 de abril de Igualdad Social de LGTBI e Igualdad y Políticas Públicas por Discriminación Sexual e Identidad de Género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de Garantía Integral de la Libertad Sexual**

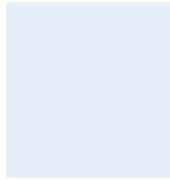
Así, desde el Ayuntamiento de **LA ALBUERA**, nos comprometemos a:

- **Liderar** el proceso de elaboración y ejecución del I Plan Municipal de Igualdad, como instrumento fundamental en la administración local, apoyando las actuaciones en él recogidas.
- **Fomentar** la participación en el proceso de elaboración y desarrollo del Plan. Sobre todo, la de aquellos colectivos vinculados a la consecución de los objetivos más específicos, asociaciones de mujeres, población estudiante, tejido empresarial, etc.
- **Actuar** sobre las posibles desigualdades y brechas de género que persistan.
- **Actuar** en nuestra localidad para favorecer cambios culturales, económicos, laborales y sociales en pro de la igualdad.
- **Concienciar, sensibilizar, educar y prevenir** como instrumentos para conseguir una mayor corresponsabilidad y respeto entre mujeres y hombres.
- **Visibilizar** la realidad y alcance de las violencias sobre las mujeres en sus diferentes formas.
- **Promover y apoyar** las iniciativas para la prevención de la violencia de género y otras formas de violencia sobre las mujeres que se desarrollen en la localidad.
- **Expresar** públicamente el rechazo a cualquier forma de violencia contra las mujeres teniendo en cuenta la interseccionalidad, la discriminación múltiple y las situaciones de colectivos de especial vulnerabilidad frente a la violencia.
- **Promover acciones por el respeto** y protección a todos los colectivos que puedan resultar afectados por la discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 332670 HA9PN-KVBN2-BBAKS 002310402302840DF8226A2B3B9DCD45D98FFA14ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.albueran.es/verificardocumento>

*Declaración de compromiso institucional para la elaboración y ejecución del I Plan Municipal de Igualdad*

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
OTROS DOCUMENTOS: COMPROMISO INSTITUCIONAL	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HA9PN-KVBN2-BBAKS</b> Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 8:09:21 Página 3 de 3	<p>FIRMAS El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 07/11/2023 18:35</p> <p>ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/11/2023 18:35</p>



- **Debemos afianzar los logros** conseguidos hasta ahora y seguir avanzando en la senda de la igualdad. En este sentido, el Plan constituye nuestra más clara apuesta para potenciar los valores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ratificando con estas líneas el compromiso de nuestra Administración Local con la Igualdad de Género.

Y para que así conste, firmo el presente documento de compromiso en  
LA ALBUERA, a 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fdo.: ALCALDE-PRESIDENTE

D./D<sup>a</sup> MANUEL ANTONIO DIAZ GONZALEZ

90

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 332870 HA9PN-KVBN2-BBAKS 0823129D3941D0F8220982B3B5DCD45069FFA7AE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuerat.es/verificardocumentos>

*Declaración de compromiso institucional para la elaboración y ejecución del I Plan Municipal de Igualdad*



## AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

Dirección: Ctra. Valverde, 2D

06170 La Albuera, Badajoz

Teléfono: 924 48 00 01

Provincia: Badajoz



FINANCIA:

